

## **PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.** **CURSO 2025-2026**

### **ÍNDICE:**

1. INTRODUCCIÓN \_\_\_\_\_
2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN \_\_\_\_\_
3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO ESCOLAR \_\_\_\_\_
4. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_
5. COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO \_\_\_\_\_
6. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_
  - 6.1 Actuaciones del Orientador .....
    - a) Acción Tutorial.
    - b) Orientación académica y profesional.
    - c) Atención a la diversidad.
    - d) Programación de la tutoría del PDC
  - 6.2 Programaciones del profesorado de ámbitos de PDC .....
    - 6.3. Programación maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.....
      - 6.4 Programaciones de los tutores y tutoras relativas a la hora lectiva con el grupo de alumnos y alumnas .....
7. EDUCACIÓN DE ADULTOS Y FP SEMIPRESENCIAL.
8. REFERENCIA LEGISLATIVA.

ANEXO I: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

ANEXO II: PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

ANEXO III: PROGRAMACIÓN DE ATAL.

## 1. INTRODUCCIÓN.

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial, que se desarrolla en el Departamento de Orientación (D.O.) del I.E.S. "Miguel Romero Esteo" en Málaga, pretende ajustarse a la actual legislación del Sistema Educativo Español, atendiendo a la vez, las características y peculiaridades de esta comunidad educativa.

La LOE considera la orientación como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular. La orientación es una tarea compartida con diferentes niveles y grados de responsabilidad, por lo que incumbe a todo educador. Establece en su artículo 91.d) "entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados".

La educación es algo más que una simple instrucción, pues su finalidad es promover una formación integral de la persona mediante el desarrollo de capacidades intelectuales, afectivas y sociales. La respuesta a esa formación integral no corresponde a ningún área o asignatura concreta; todo profesor está implicado en ella. Para ello, debe asumir el papel de educador en detrimento del de instructor o simple transmisor de conocimientos.

La función tutorial no es aparte de la docente sino elemento esencial e inherente a la misma. El orientador es un dinamizador de esa función pero la pieza clave de ese proceso es el tutor, pues a través del desarrollo de la función tutorial se asegura que la educación sea verdaderamente integral y personalizada en un modelo educativo altamente diferenciado y que ofrece un amplio margen de optionalidad al alumnado. La finalidad básica de la acción tutorial es atender a los aspectos de desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos, tanto individualmente como en grupo.

El artículo 1, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la orientación educativa y profesional como medio necesario para el logro de una formación personalizada que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. En su artículo 22, por otro lado, se establece como principio general aplicable a la Educación Secundaria Obligatoria la especial atención que se prestará a la orientación educativa y profesional del alumnado.

Por otra parte, el artículo 26 establece que corresponde a las Administraciones Educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

Además, el presente Plan Anual de actividades del Departamento de Orientación seguirá las directrices establecidas el Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.

El diseño, desarrollo y evaluación del Plan Anual de actividades del Departamento de Orientación ha sido fruto del trabajo en equipo de los profesores-tutores, con la colaboración del Departamento de Orientación, a quién corresponderá la misión de apoyar las demandas formativas de los profesores-tutores que permitan el adecuado desarrollo del Plan, confección de materiales y evaluación.

En cuanto a la atención a la Diversidad, se atenderá a lo establecido en las instrucciones de 8 de marzo de 2017. Igualmente, se tendrá como referente normativo el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO, el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículum de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria; así como la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de la ESO, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

## **2. CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

Nos basamos para la elaboración de este Plan en lo establecido en el Decreto 327/2010, de 13 de julio , por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los IES, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### **2.1. CONSTITUCIÓN.**

El Departamento de Orientación según el Decreto 327/2010, estará compuesto por:

- El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.
- En su caso, los maestros y maestras especialistas en educación especial y en audición y lenguaje.
- El profesorado (adscrito) responsable de los programas de atención a la diversidad, incluido el que imparte los programas de diversificación curricular y del Ciclo de

Formación Profesional de Grado Básico en la forma que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial contemplado en el proyecto educativo.

En nuestro centro, el Departamento de Orientación durante el presente curso 2025/2026 queda constituido por los siguientes miembros:

- Maestras especialistas en educación especial (PT):

- Rocío Lucena Moya
- María Jesús Velasco Villar (con horario compartido)

(Se adscriben)

- Profesores de ámbitos de 3º de Diversificación Curricular (primer curso del programa) :

- Ámbito socio-lingüístico: Alfonso Jesús Valencia Pérez
- Ámbito científico- tecnológico: Amparo Fernández Luna

- Profesores de ámbitos de 4º de Diversificación Curricular (2º curso del programa):

-Ámbito socio-lingüístico: Susana Gutiérrez Fernández

-Ámbito científico-tecnológico: María Elena Muñoz Aguilera

- Profesor del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL): Gema Olaya Ortíz

- Orientador y Jefe del Dpto.:

José Francisco Alcázar Romero

Contamos en el Centro, además, con la intervención de una PTIS (María José) aunque este recurso se adscribe al EOE.

Las reuniones del Departamento de Orientación se realizarán semanalmente con las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica los martes, de 13.45 a 14.45 horas.

Por otra parte, es muy importante la coordinación con los tutores. Esta coordinación se realizará semanalmente con los tutores de la ESO con el siguiente horario:

1º ESO: Viernes, de 10:15 a 11:15 horas.

2º ESO: Viernes, de 11:45 a 12:45 horas.

3º ESO: Jueves, de 11:45 a 12:45 horas.

4º ESO: Viernes, de 09:15 a 10:15 horas.

La coordinación con los tutores/as de Bachillerato se realizará atendiendo a las necesidades del Centro, según las posibilidades organizativas y, en cualquier caso, a demanda. También será a demanda la coordinación con el resto de tutores de Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial y de Grado Básico, así como los correspondientes a las Enseñanzas de Adultos.

GRUPO	TUTOR/A
1ºA	D. Antonio David Santos Ibarra.
1º B	D. Pablo Carmona Guerrero.
1º C	Dª. Nuria Mayor Azorín.
2º A	D. Alejandro Sánchez López
2º B	Dª. Alicia Martínez Sebastián
2º C	D. Javier Almohalla Maireles
3º A	Dª. María Elena Muñoz Aguilera
3º B	Dª. Irene Benítez Rodríguez.
3º C	Dª. María Amparo Fernández Luna.
4º A	Dª. Carmen Vázquez Puertas.
4º B	Dª María del Carmen Ruiz García.
4º C	D. Damián Cobos Laínez.
1º BCNT	D. José Manuel Palma Rey.
1º BHCS	D. Alvar Torres Bitter.
2º BCNT	Dª. Ángela Cuevas Albadalejo
2º BHCS	Dª. Noelia Pena Martínez.
1º CFGB	D. José Luís Sarobe Ruiz
2º CFGB	Dª. Antonia del Pilar Sancho Matas.

## 2.2. FUNCIONES.

Según el Decreto 327/2010 las funciones del departamento de orientación son las siguientes:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y

contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Elaborar la programación didáctica de los *programas de diversificación curricular*, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto.

### **3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

Para realizar dichas funciones el Departamento de Orientación se plantea los siguientes objetivos generales, siempre en función de las necesidades preferentes que se plantee en el centro educativo, así como los recursos con los que se cuente y las necesidades de formación que se demanden. Se trata ahora de definir aquellos objetivos que van a guiar la orientación educativa en el centro.

#### **▣ Con el profesorado.**

Entre las actuaciones previstas, que el Departamento quiere llevar a cabo, sin menoscabo de las señaladas en la legislación vigente, se encuentran:

- Atender las consultas que puedan plantear los profesores, ya sean de tipo personal, psicológico, pedagógico, normativo, etc., favoreciendo procesos de reflexión compartida.
  - Facilitar soporte técnico en cuanto a material de todo tipo: bibliografía, material sobre metodología, evaluación, psicología evolutiva, material de refuerzo y recuperación, dinámicas de grupo etc.
  - Colaborar con los distintos Departamentos y los Equipos Educativos, en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje, y ofrecer asesoramiento psicopedagógico cuando lo requieran.

- Promover actividades de formación y perfeccionamiento potenciando la propia investigación e innovación.
- Asesorar al profesorado sobre las medidas de atención a la diversidad.

#### **Con las familias.**

- Promover la cooperación de la familia con el centro para una mayor eficacia y coherencia en la educación.
- Favorecer las relaciones de comunicación y participación entre el centro educativo y las familias.
- Colaborar con el AMPA del centro, asesorando en la realización de actividades de información y formación dirigidas a las familias.
- Recoger todas las sugerencias que los padres puedan aportar.
- Realizar sesiones informativas-formativas dirigidas a las familias sobre distintos aspectos que influyen el desarrollo del alumnado.

#### **Con el propio centro.**

- Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial, en colaboración directa con los tutores y el jefe de estudios.
- Asesorar técnicamente al equipo directivo, los órganos de coordinación docente y los órganos colegiados, en todas aquellas cuestiones que posibiliten una educación personalizada e integral, es decir, en las distintas medidas de atención a la diversidad.
- Colaborar en la realización y revisión del Plan de Centro, sobre todo, de su Proyecto Educativo.
- Formular propuestas al ETCP sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo que ayuden a diversificar la oferta curricular y formativa que ofrece el centro.
- Fomentar la relación del Centro con organismos del entorno que favorezcan el desarrollo de la acción tutorial en todos sus aspectos.

#### **Con el alumnado**

- Favorecer la integración académica y social del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento de sí mismo y de sus compañeros.
- Dar respuesta educativa ajustada a sus necesidades educativas específicas.
- Proporcionar información y orientación a los alumnos de forma colectiva o individual, acerca de las distintas alternativas educativas y profesionales.
- Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de los hábitos para el estudio y el aprendizaje autónomo.

- Desarrollar programas y actividades de mejora de la convivencia escolar.
- Desarrollar con alumnos y grupos de alumnos los programas que se estimen necesarios en función de las necesidades detectadas.

#### **4. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

La intervención psicopedagógica no se limita a actuaciones con los alumnos, existen otros elementos de la Comunidad Educativa con los que la colaboración del Departamento es absolutamente necesaria para mejorar la calidad de las intervenciones y orientaciones.

##### **Con el propio Departamento de Orientación**

Se celebrarán reuniones del Orientador con las maestras especialistas en Educación Especial, para lo que se cuenta con una hora semanal dentro del horario regular. Igualmente, se mantendrá coordinación, en su caso, con el profesorado que tenga asignado impartir los ámbitos sociolingüístico, científico-tecnológico del Programa de Diversificación Curricular. Estas reuniones tendrán por objeto el seguimiento de la programación anual de la atención a la diversidad.

##### **Los/as tutores/as**

La coordinación del Departamento de Orientación con los tutores/as se realizará teniendo en cuenta que:

Se celebrará, al menos, una reunión semanal de Orientador y tutores y tutoras por cada uno de los niveles de la ESO.

**El propio Centro.** El Departamento de Orientación puede colaborar a través de las siguientes actuaciones:

- Reuniones con el Equipo Directivo y con el E.T.C.P. para proporcionar la orientación y asesoramiento demandados, colaborar en la planificación y organización de las actividades escolares y extraescolares, promover la cooperación entre el Centro y la familia, etc. En el presente curso se realizarán propuestas al ETCP para el desarrollo de las Instrucciones para el fomento del razonamiento matemático.
- Desarrollo de actividades para la celebración de efemérides como parte integrante del Plan de Acción Tutorial o como Actividad Complementaria integrada en cada una de las Programaciones de los Departamentos.
- Reuniones con el Departamento de Convivencia y Jefatura de Estudios.

##### **La familia.**

La LOE establece en su disposición adicional primera entre los derechos que tienen los padres en relación con la educación de sus hijos o pupilos, el ser oídos en aquellas

decisiones que afecten a la orientación académica y profesional. La cooperación de ésta con el departamento de Orientación en la solución de problemas que afecten a sus hijos, su orientación individual y en su caso su formación como adultos con responsabilidad educativa, constituye otra área de intervención. Todo esto a través de las siguientes actuaciones:

- Reunión con las familias a principios de curso. Esta reunión se vehicula a través de los tutores/as, de forma que el Departamento de Orientación ofrece asesoramiento a éstos sobre los aspectos a tratar, facilitándoles, en colaboración con Jefatura de Estudios, un guión/presentación para su realización.
- Información del Orientador sobre los distintos itinerarios educativos que ofrece el Sistema Educativo, especialmente en 4º de ESO, a través de la difusión a través de Pasen, de un vídeo tutorial para facilitar el acompañamiento en la toma de decisiones.
- Entrevistas individuales con la participación del tutor y/o el Orientador para orientar y asesorar en la solución de problemas que afecten a sus hijos.

En relación con **los profesores** la colaboración y el asesoramiento del Departamento de Orientación se concreta en lo siguiente:

- Reuniones iniciales para sondar intereses y necesidades y planificar la acción tutorial.
- Reuniones con los equipos educativos de los distintos cursos para realizar una sesión de evaluación inicial, con el objeto de detectar al alumnado con dificultades de aprendizaje lo antes posible y poder articular la medida educativa más adecuada a sus necesidades.
- Reuniones, en su caso, con los equipos educativos para valorar la situación del curso y establecer las medidas oportunas, sobre todo, respecto a la convivencia.
- Reuniones, en su caso, del Orientador con equipos educativos de los grupos de E.S.O. en los que se integran alumnos con N.E.A.E y Departamentos didácticos correspondientes para asesorar en la elaboración de A.C. y otros Programas de Refuerzo para este alumnado, coordinar la actuación con el profesorado de apoyo y hacer un seguimiento de la evolución de este alumnado.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Atender las demandas que puedan darse individualmente respecto a información, documentación, materiales, asesoramiento, etc. sobre temas puntuales.

- Participar en las sesiones de evaluación, con un carácter formativo, dirigidas a reorientar el proceso educativo y adaptarlo a las necesidades del grupo.

**Los Equipos de Orientación de Zona y Específicos.** Estos pueden facilitar a los departamentos de Orientación una asistencia técnica didáctica, psicológica, organizativa, etc., que actúe como prevención de posibles problemas y favoreciendo la inserción de los alumnos en los Centros.

## **5. COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**

- Coordinación con la Comisión Zonal de Orientación Educativa para conocer y hacer un seguimiento, junto con el EOE “Málaga Centro”, de aquellos alumnos con N.E.A.E procedentes de E. Primaria y matriculados en el centro, especialmente los procedentes de nuestro centro adscrito “Hans Christian Andersen” El objetivo prioritario es intensificar la coordinación entre los diferentes niveles de la orientación, y recabar información e intercambio de materiales, así como facilitar el tránsito del alumnado de educación primaria a educación secundaria. En el Proyecto educativo se adjunta el calendario de reuniones para el presente curso.
- Reuniones Zonales de Orientación con los orientadores de los demás centros de la zona, siguiendo las directrices del ETPOEP.
- Reuniones periódicas con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para intercambiar información sobre la problemática socio-familiar de algunos alumnos y consensuar la intervención más conveniente en cada caso, para colaborar en el control del absentismo escolar así como para coordinar la puesta en marcha de programas y actuaciones referidas a diferente temática.
- Reuniones con el Equipo Técnico de Absentismo Escolar (ETAE). Concreción de procedimientos para el seguimiento del absentismo. Pautas comunes de actuación y derivación de casos no resueltos.
- Otras que se estimen necesarias, tales como ONGs o instituciones (Ayuntamiento, Instituto Andaluz de la Mujer, Movimiento contra la Intolerancia, Cruz Roja, Centro de Salud, Asociación Cívica para la Prevención de Drogodependencias, Proyecto Hombre, Área, Policía Local, etc.) para el desarrollo de programas de prevención de drogodependencias, promoción de la salud, prevención de la violencia, educación vial, educación afectivo-sexual, etc.

## **6. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.**

### **6.1 ACTUACIONES DEL ORIENTADOR.**

#### **FUNCIONES DEL ORIENTADOR:**

Según el Decreto 237/2010 ya mencionado, el profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones:

a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

- o Para el alumnado de nuevo ingreso en el centro, partirá de la información que al respecto faciliten los centros de procedencia y, en su caso, el Equipo de Orientación Educativa.
- o En el resto de los casos se basará en la información que recabe de la persona que ejerza la tutoría, obtenida a partir de los informes personales o del expediente académico, así como de la que le proporcione el profesorado que en el momento de comenzar el proceso imparta docencia al alumno/a.
- o Los resultados de esta valoración se recogerán en un informe.

b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.

Sin embargo, con el fin de priorizar la asistencia a estas sesiones se tendrá en cuenta lo siguiente:

- o Asistirá a las sesiones en las que se encuentre el alumnado de Diversificación Curricular, en 3º y 4º de ESO.
- o Tendrá prioridad la asistencia a las sesiones de los grupos en que sea necesario disponer de asesoramiento especializado, de carácter psicopedagógico, para valorar el progreso de determinados alumnos/as y decidir respecto a las medidas educativas a adoptar.
- o Las sesiones de los grupos de ESO tendrán preferencia respecto a las de Bachillerato y Ciclo de Formación Profesional de Grado Básico.
- o Dentro de la ESO tendrán preferencia las sesiones de los grupos 1º y 4º.

c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

## DISTRIBUCIÓN HORARIA

Tras la reducción de tres horas por Jefatura del Departamento y las actuaciones y funciones que debe realizar como profesor del Centro (servicios de guardia, reuniones con órganos colegiados y de coordinación docente, etc.), el resto de las horas se distribuirán de forma equilibrada, a principios de curso, entre estos cinco ámbitos en función también de las características específicas del centro:

1º. Atención directa, de forma individual, al alumnado y a sus familias.

En la ESO se realizarán preferentemente en el mismo horario de la tutoría lectiva correspondiente al grupo en que el alumno o alumna está matriculado. Así, el Orientador podrá utilizar esta hora de forma indistinta para la atención a todo el grupo o para la atención individualizada a alguno de sus alumnos y alumnas. En este último caso, también podrá atender a sus familias, siempre previa cita.

En el Bachillerato se intentará priorizar esta atención en horas en las que no se vea repercutido su proceso de enseñanza-aprendizaje de las distintas materias.

2º. Intervención directa en grupos de alumnos y alumnas.

En nuestro Centro se dedicarán exclusivamente a desarrollar actividades de tutoría lectiva de 3º y 4º de PDC; desarrollar, junto con los tutores y dentro de las sesiones de tutoría lectiva de la ESO actividades de carácter más especializado que las realizadas habitualmente en dichas sesiones, en caso necesario; también desarrollar este tipo de actividades en el Bachillerato junto con el tutor; y, desarrollar actividades de orientación académica y profesional en la ESO y Bachillerato.

3º. Asesoramiento psicopedagógico a la Comunidad Educativa y apoyo a la acción tutorial.

4º. Coordinación con los tutores y tutoras y con el Equipo Directivo (tal y como he recogido más arriba)

5º. Coordinación con el profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad: maestras especialistas de educación especial, profesorado de ámbitos de PDC y profesorado responsable de los programas de refuerzo.

#### a) ACCIÓN TUTORIAL.

Como se ha comentado en la introducción la función tutorial no puede sustentarse en las actuaciones individuales e iniciativas aisladas del tutor. La responsabilidad de planificar acciones con el alumnado que contribuyan a la consecución de los objetivos comunes debe ser una responsabilidad compartida. El Orientador asiste y garantiza una planificación eficaz a través de sus intervenciones y orientaciones psicopedagógicas a los tutores y profesores.

### CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

Los contenidos de la tutoría estarán referidos a los siguientes aspectos:

- *ORIENTACIÓN PERSONAL*: proceso de ayuda a un individuo para llegar al suficiente conocimiento de sí mismo y del mundo, para así ser capaz de resolver problemas que se le planteen en su vida.
- *ORIENTACIÓN ESCOLAR*: proceso de ayuda dirigida al alumno para que sea capaz de resolver los problemas que su vida académica le plantea, especialmente el de elegir los contenidos y técnicas más adecuadas a sus posibilidades.
- *ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL*: proceso de ayuda al individuo para que sea capaz de elegir adecuadamente una profesión o trabajo determinado. Trata no sólo de aconsejar unos estudios sino de situar al alumno en aquella profesión más idónea para él.

En el presente curso escolar, según la autoevaluación final y el análisis de necesidades realizado, el cual nos proporciona información de las necesidades existentes en los diferentes sectores de la comunidad educativa, los temas, actividades, problemas, etc. que se deben desarrollar y trabajar en la hora de tutoría lectiva son los siguientes:

- EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA: Aplicar un programa de actividades sobre esta temática en todos los cursos de la ESO dirigido a mejorar la

convivencia en aula y centro, ésto se hace especialmente necesario en aquellos casos en que aparecen dificultades de adaptación y de integración, sobre todo, en el alumnado procedente de otros países. Igualmente, en el presente curso escolar seguiremos con el “carné por puntos” y otras medidas como las tutorías entre iguales. Todo ello en el marco del Programa Escuela: Espacio de Paz, que en el presente curso será coordinado por Esther Fernández Renchel.

- **ACOSO ESCOLAR:** Debido a la posible existencia de situaciones de acoso escolar se hace necesario trabajar esta temática en tutorías grupales, charlas y/o en intervención individual cuando la situación así lo requiera. En el presente curso se realizará una actividad dentro del Plan Director de la policía.
- **TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL:** Es necesario reforzarlas e intensificarlas así como abordar aspectos relativos a la organización y planificación del estudio.
- **EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL:** Centrar la intervención en 2º y 3º de ESO. La actividad de la Policía Local sobre uso seguro de internet incide indirectamente sobre este ámbito. En el presente curso se ha solicitado la participación en el Programa Forma Joven, que será coordinado por Dª Noelia Pena Martínez.
- **PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS:** Se hace necesario tratar esta temática en todos los cursos de la ESO, con objeto de prevenir antes de que puedan ser iniciados en el consumo de alguna droga así como de intervenir en el caso de que se hayan iniciado ya. En el Plan de Acción Tutorial se recogerán actuaciones dirigidas a la mejora de los factores de protección. Para ello, se colaborará con “Proyecto Hombre”, desarrollando (aunque parcialmente) el Programa “Juego de llaves”. Se propondrán, igualmente, actividades a desarrollar en el Ciclo de Grado Básico.
- **ORIENTACIÓN ESCOLAR Y VOCACIONAL:** Ésta es necesaria en todos los grupos de la ESO. Las necesidades básicas detectadas consisten, por un lado, en el aprendizaje de la toma de decisiones en primero y segundo de la ESO y el conocimiento de las distintas profesiones y, por el otro, con el desarrollo de un programa completo de orientación en 3º de ESO durante el tercer trimestre, y, en 4º de ESO durante el segundo y tercer trimestres. Además, se trabajará con el alumnado de 1º de Bachillerato con objeto de ir orientando al alumnado en la elección de cada uno de los itinerarios e incluso en el cambio de modalidad u opción (Ciclos Formativos) y con el alumnado de 2º de Bachillerato se desarrollarán charlas acerca de los estudios universitarios y prueba de acceso a la universidad, así como sobre los ciclos formativos de grado superior, acceso y plazos de inscripción y matriculación. Las actuaciones en este ámbito se realizarán siempre desde la perspectiva de género. Las intervenciones con el alumnado de Ciclos Formativos y Enseñanza de Adultos se realizarán a

demandas, a través de entrevista telefónica, videollamada o mediante entrevista presencial en horario de mañana.

- HABITOS DE VIDA SALUDABLES: La promoción de estos hábitos es necesaria en todos los niveles de la etapa, ya que son numerosos los casos en los que el alumnado no tiene una alimentación adecuada, no ocupa su tiempo de ocio de manera adecuada, consume drogas, o tienen una educación sexual escasa y errónea. En este sentido, se celebrarán también distintas efemérides en las que se trabajará la temática correspondiente. Las actuaciones de vehicularán a través del Programa Forma Joven.
- VIOLENCIA DE GÉNERO: La necesidad de desarrollar en el alumnado actitudes de respeto, comprensión y tolerancia a las diferencias de género, se trabajará de forma coordinada con la coordinadora del Plan de Igualdad.
- INTERCULTURALIDAD: se coordinarán las actuaciones respecto a la acogida del alumnado, adaptaciones del currículo para el alumnado extranjero con desconocimiento del castellano, favoreciendo una convivencia basada en el dialogo, el respeto, la colaboración, la empatía, la tolerancia, etc.

Las actividades que se desarrolle este curso tratarán diferente temática según el nivel de la ESO en el que nos situemos y las necesidades detectadas y se desarrollarán a través de las sesiones de tutoría que cada tutor/a tiene semanalmente con su grupo y cuya propuesta de actividades se recoge en ANEXO. No obstante, esta propuesta es flexible y cada tutor podrá y deberá, con el asesoramiento del Orientador, introducir las modificaciones que considere necesarias para ajustarla a las demandas y necesidades de su grupo – clase. En este caso, puede proponer al Orientador, si lo estima necesario, que le asesore o le proporcione los materiales necesarios para abordar nuevos temas no incluidos en las sesiones propuestas o ampliar los incluidos. Además, en función de las necesidades detectadas y de la temática trabajada el Orientador podrá intervenir directamente en el grupo-clase en la sesión de tutoría lectiva, así como individualmente en el horario que establezca a tal efecto.

Por otra parte, en Bachillerato los aspectos referidos anteriormente se trabajarán transversalmente en el marco de cada una de las materias debido a la inexistencia de una hora de tutoría semanal, excepto para determinadas actuaciones como la elección de delegado, la orientación vocacional y las sesiones de evaluación para lo que se elegirán las horas que corresponden al tutor en su horario de clases o la de Atención Educativa o cualquiera otra que se viera oportuna. La intervención grupal del Orientador en estos cursos se centrará en la Orientación Académica y Profesional.

## TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. PROCEDIMIENTO Y FASES DE ACTUACIÓN

- ANÁLISIS DE NECESIDADES MEDIANTE:

Estudio y valoración de informes anteriores.  
Cuestionario inicial.  
Reuniones iniciales con los tutores.  
Conclusiones de las sesiones de evaluación inicial.  
Observación.  
Análisis de los documentos del centro.  
Análisis de la programación de orientación y de la memoria de autoevaluación.

- DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN.

Reuniones semanales con los Tutores de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO  
Reuniones, a demanda, con los tutores de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Básico y resto de tutores/as de Formación Profesional y Educación de Adultos.  
Revisión de las sesiones de tutoría.  
Evaluaciones trimestrales.  
Sesiones de orientación académica y profesional.

- EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

Autoevaluación del Departamento de Orientación.  
Memoria de Autoevaluación.

## METODOLOGÍA.

- METODOLOGÍA DINÁMICA, ACTIVA Y PARTICIPATIVA: que fomente la libre expresión de ideas y opiniones y la participación del alumnado en todo el proceso.
- METODOLOGÍA FLEXIBLE: con intervenciones adaptadas a las características, intereses y necesidades del alumnado y con actividades y recursos no uniformes.
- METODOLOGÍA MOTIVADORA: la motivación del alumnado se fomenta a través de los siguientes mecanismos:

- \* Intervenciones ajustadas al nivel de desarrollo del alumnado.
- \* Aprendizaje funcional, que se inserta en la realidad cotidiana del alumnado e intenta responder a sus intereses y expectativas.
- \* Fomentar un clima de clase basado en la comunicación, la cooperación, la confianza y el respeto mutuo.
- \* Fomentar la participación del alumnado en la toma de decisiones e incorporación de sus propuestas.
- \* Permitiendo al alumno conocer en cada momento sus progresos y dificultades, recompensándolo por sus logros y orientándolo para la superación de las dificultades.

## RECURSOS.

- MATERIALES: las actividades de tutoría contarán con libros de tutoría de diferentes editoriales (editorial Santillana, Alfer, Aljibe e ICCE, ediciones Agendas Escolares). Se emplearán todos los medios audiovisuales con los que cuenta el Centro, diapositivas, documentos y libros de la Biblioteca, del Departamento de Orientación, folletos informativos, ordenadores e internet, cuestionarios diversos y escalas de evaluación, etc.
- HUMANOS: En el Centro será muy importante la colaboración y actuación del Jefe de Estudios, Adjuntos, Orientador, Profesora de apoyo a la integración, tutores, familias y equipo directivo. Se contará con actividades programadas por el Departamento de Orientación referidas a Educación para la Convivencia, Técnicas de Trabajo Intelectual, Prevención de Drogodependencias, Educación Afectivo-Sexual y Orientación Vocacional, Acoso Escolar...

También se recurrirá a aquellas personas que, aunque no pertenezcan al Centro, puedan proporcionarnos información sobre diversos temas como Formación Profesional y Vocacional, Educación para la Salud, Educación para la Paz, Convivencia, Sexualidad... Para ello contaremos con los recursos del Municipio (Servicios Sociales, Ayuntamiento, Biblioteca...) y distintas Asociaciones (Concordia, AECC, Fundación Alcohol y Sociedad, UNICEF, Cruz Roja, Amnistía Internacional, Movimiento contra la intolerancia, Mujeres en Zona de Conflicto, ...).

## EVALUACIÓN.

- Evaluación inicial: que permite recoger información sobre la situación de partida y detectar necesidades.

- Evaluación formativa: realizada por todos los implicados durante el desarrollo del programa a través de:

- ⇒ Reuniones periódicas de tutores y orientador para la coordinación y seguimiento con el objetivo de ir reajustando la intervención a las nuevas demandas y necesidades que se vayan detectando.
- ⇒ Sesión trimestral de tutoría con alumnos dedicada a reflexionar y recoger aportaciones de los alumnos.
- ⇒ Observación de su desarrollo por parte de los tutores y la Orientador.
- ⇒ Entrevista y reuniones con familias y alumnado.

- Evaluación sumativa: dirigida a valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, la adecuación de las actividades y las dificultades y facilidades encontradas para su desarrollo a través de:

- ⇒ Cuestionario para los alumnos.
- ⇒ Reunión para la reflexión conjunta y autoevaluación de todos los integrantes del D.O.
- ⇒ El centro con los mecanismos establecidos para elaborar la autoevaluación al final del curso.

## b) ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La Orientación Académica y Profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

- a) Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y las alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se imparten en el Centro al alumnado y a las familias.
- d) Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

El Departamento de Orientación mantendrá, en su caso, relación con los Centros de trabajo de su entorno para recabar y fomentar su colaboración en la orientación

profesional del alumnado, así como en la inserción laboral de los que opten por incorporarse al mundo del trabajo al término de la ESO.

La Orientación Académica y Profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Secundaria, adquiriendo una especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes. Estos momentos son en 2º de ESO por la posibilidad de incorporación a los Ciclos de Grado Básico o al primer curso del PDC, 3º de ESO para incorporación a segundo curso de PDC, y puesto que en 4º ya se establecen distintas opciones curriculares conectadas con los estudios futuros de Bachillerato o Ciclos Formativos. Especial relevancia tendrá en 4º de ESO porque es el momento en el que deben elegir entre sus estudios de Bachillerato o de Ciclos Formativos de Formación Profesional y la incorporación al mundo laboral.

Por tanto, el proceso de Orientación Académica y Profesional será un elemento fundamental para la elaboración del Consejo Orientador que para cada alumno se ha de formular según normativa en vigor. Este Consejo deberá entenderse como una propuesta del tutor con las aportaciones del equipo docente con el asesoramiento del Orientador en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas y profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades. El Orientador participará en la elaboración del mismo, especialmente cuando un alumno requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

En 1º y, sobre todo, en 2º de Bachillerato sigue teniendo una importancia fundamental esta Orientación porque deben confirmar qué estudios desean realizar para el curso, elegir el itinerario adecuado e ir valorando la posibilidad de realizar un Ciclo Formativo de grado superior o de realizar estudios universitarios, incluso de cambiar de modalidad o decidir la no continuación en el Bachillerato y optar por otras opciones (mundo laboral, ciclos formativos de grado medio, cursos de formación ocupacional, etc.), así como, en el caso de 2º de Bachillerato en el que deben optar por estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior, y, por tanto, es necesario la información sobre los mismos, sobre las formas de acceso, entre otras, la prueba de evaluación para el acceso a la universidad (PAU) y los plazos para la inscripción y el proceso de adjudicación de plazas.

En el caso del Ciclo Formativo de Grado Básico, la Orientación Académica y Profesional será necesaria para disminuir el riesgo de abandono escolar, así como para facilitar la toma de decisiones respecto a la continuidad del proceso formativo de los alumnos/as a través de la incorporación a la Formación Profesional de Grado Medio.

## OBJETIVOS:

### **Para el alumnado:**

- Formarse una imagen ajustada de sí mismo y conocer sus relaciones en relación con el entorno socioprofesional (capacidades, intereses, actitudes...).
- Actuar en los contextos en que se desenvuelva con iniciativa, creatividad y espíritu cooperativo y emprendedor.
- Desarrollar una actitud de indagación y curiosidad por conocer las características del sistema educativo y del entorno sociolaboral en general.
- Identificar las respuestas concretas que su entorno, en concreto, ofrece tanto a nivel académico como sociolaboral.
- Conocer carreras y profesiones: Estudios necesarios para acceder a las distintas carreras o profesiones, actitudes, actividades e intereses personales que éstas requieren, posibilidades de promoción, estabilidad laboral.
- Conocer y entrenarse en tomas de decisiones en la elección de itinerarios educativos.
- Conocer procedimientos de búsqueda de información en el mercado de trabajo.

**Para el profesorado, tutores y familias:**

- Mantener una actitud indagadora y abierta hacia el aprovechamiento de recursos de diversa índole que el entorno pudiera presentar y considerar la contribución de esos recursos como vía para articular la tarea de mejora de las propias competencias.
- Proporcionar información y asesoramiento a éstos de las posibles salidas profesionales y académicas.

**RECURSOS.**

- Bibliográficos: para el alumno y los profesores como el Programa de Toma de Decisiones y de Orientación Académico-Profesional para 3º y 4º de ESO de la editorial MAD; Programa de Orientación Educativa y Sociolaboral de la Editorial EOS Programa del equipo de Orientadores de la provincia de Cádiz y programa para la toma de decisión en el bachillerato “Me decido” de la editorial Donostiarra.
- TIC: Uso de las webs como “distrito único andaluz”, secretaría virtual de la CECJA, Aplicación informática de exploración de la carrera....En 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato, se hará uso de la Moodle, creando un “aula de Orientación”, a través de la cual, se facilitará el acceso al alumnado a las distintas fuentes de información relevantes para la toma de decisiones.
- Documentos de consulta de organismos oficiales y privados: impreso y material informático.
- Folletos, carteles, revistas, artículos de prensa, anuncios ...
- Visitas a centros profesionales, entidades públicas y privadas y centros escolares de Formación Profesional y de Bachillerato.

- Charlas de empresarios y/o antiguos estudiantes en el Instituto.

## CONTENIDOS Y ACTIVIDADES:

Los contenidos se referirán a los siguientes aspectos:

a) Autoconocimiento y desarrollo de una actitud planificadora.

- El conocimiento de los valores propios.
- El conocimiento de la personalidad.
- El conocimiento del rendimiento académico.
- Las aptitudes e intereses vocacionales.

b) Conocimiento de los aspectos esenciales del sistema educativo y del mundo del trabajo.

- La estructura del sistema educativo español: etapas, objetivos, áreas, materias y sistemas de acceso.
- El sistema de becas y ayudas al estudio (autonómico, estatal y europeo).
- Las profesiones: ocupaciones y familias profesionales.
- El empleo público.
- La empresa privada.
- Técnicas activas para la búsqueda de empleo.

Tanto en este bloque como en el anterior, se incidirá en las oportunidades académicas y laborales del medio. Se prestará especial atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

Entre las actividades que se pretenden desarrollar para el logro de los objetivos establecidos serán las siguientes:

- Mediante charlas, vídeos, y la utilización de programa informáticos informar del sistema educativo español y los estudios superiores. Especial relevancia adquiere el uso de la Moodle. Contaremos con las aulas en Moodle de Orientación 4º de ESO, Orientación 1º de Bachillerato y Orientación 2º de Bachillerato.

- Cumplimentar y analizar cuestionarios de intereses y preferencias profesionales, sobre el historial académico, la personalidad y las aptitudes.
- Programa de "Toma de decisiones": capacitando al alumnado para una toma de decisiones autónoma y responsable para lo que se trabaja en los siguientes aspectos: definición del problema decisorio, establecimiento del plan de acción, identificación de diferentes caminos y alternativas, riesgos de las decisiones, eliminación de alternativas y decisión. Este programa debe ir acompañado de actividades que se dirigen a favorecer el autoconocimiento del alumnado.
- Colaboración en la elaboración de los correspondientes consejos orientadores
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y que puedan facilitar su inserción laboral.
- Asistencia a Jornadas de Orientación de la Universidad de Málaga. Jornada de Puertas Abiertas, así como, en su caso, las organizadas por algunos centros de Secundaria tales como el I.E.S. La Rosaleda, que cuentan con una oferta amplia de Ciclos Formativos.
- Actuaciones dirigidas a las familias con el fin de facilitar la colaboración y participación de las mismas en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos e hijas.
- Asesoramiento individualizado por parte del Orientador al alumnado y familias que lo precisen.
- Reuniones con los tutores para coordinación y seguimiento de las distintas actuaciones.

En caso de confinamiento por la pandemia de Covid, se garantizará que todo el alumnado, especialmente en 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato, cuente con toda la información necesaria para la toma de decisiones vocacionales. Para ello, se facilitarán videos tutoriales en los que quede recogida toda la información relevante a tener en cuenta en dicho proceso de toma de decisiones. Igualmente, el Orientador estará disponible a través de Pasen para prestar todo el asesoramiento necesario, tanto al alumnado como a sus familias. A tales efectos, se contará con las “aulas de Orientación” de la Moodle, tal como comentamos más arriba.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Observación directa: asistencia a las actividades, participación en las mismas, opiniones manifestadas de forma espontánea.
- Análisis de los materiales empleados y producidos en el mismo Centro, tanto por parte del profesorado y de los miembros del Departamento, como por parte de los alumnos.

Todo ello se recogerá en la Autoevaluación del Departamento de Orientación que incluirá la valoración sobre el desarrollo de las distintas actuaciones.

### c) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad del alumnado en la Ley 2/2006 Orgánica de Educación se contempla en el Título II: Equidad en la educación. Se sustituye la denominación alumnos con necesidades educativas específicas por alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Estos son: alumnos que requieran atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por altas capacidades intelectuales, por incorporación tardía al sistema educativo o por cualquier otra circunstancia personal o familiar que suponga necesidad de apoyo educativo.

De esta forma, se define al alumnado con necesidades educativas especiales como aquellos alumnos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o que padecan trastornos graves de conducta.

La atención integral a este alumnado se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

La atención a la diversidad se concibe como un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las necesidades, características e intereses del alumnado, actuando como corrector en las posibles desigualdades de acceso al currículo. Y con objeto de articular una respuesta ajustada a las necesidades de los sujetos se articulan una serie de medidas entre las que destacan: refuerzo educativo, apoyo dentro o fuera del aula ordinaria, optatividad, permanencia un año más, Adaptaciones Curriculares Significativas y , Programas de Refuerzo del Aprendizaje, PDC, entre otras.

El Departamento de Orientación y, en concreto, el Orientador colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad. Ello supone colaborar en todos los niveles de planificación del Centro: Proyecto Educativo, Programaciones didácticas y Actividades de enseñanza-aprendizaje, PDC, Programas de Refuerzo y de Profundización y Adaptaciones Curriculares, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículum de la etapa de la ESO; el RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Igualmente, se estará a lo recogido en la Ley 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Durante el curso 2025-2026, los apoyos se realizarán dentro del aula ordinaria, en la medida de lo posible, salvo, de manera extraordinaria, en aquellos casos en los que la especificidad de las necesidades educativas requiera una atención más individualizada para el desarrollo de determinados Programas Específicos o para el desarrollo de los aspectos más específicos de las Adaptaciones Curriculares Significativas. En la elaboración de los horarios de las maestras de PT, se dará prioridad a las materias instrumentales. Se atenderá preferentemente al alumnado con NEE con modalidad B de escolarización, así como a los destinatarios de PE; si bien, en caso de que organizativamente sea viable, especialmente cuando la PT pueda dar los apoyos dentro del aula ordinaria, se atenderá también al resto de alumnado NEAE que desarrolle medidas específicas, o manifieste alguna dificultad en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Entre las actividades de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje se incluirán las siguientes:

- a) Colaborar, junto con el resto de los Departamentos del Instituto, en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo, fundamentalmente en los temas relacionados con: normativa, participación de toda la Comunidad Educativa y atención a la diversidad social y cultural del alumnado.
- b) Formular propuestas al ETCP sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo para que contribuya a la atención a la diversidad.
- c) Formular propuestas al ETCP sobre la programación de medidas extraordinarias y adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que las precisen, entre ellos los alumnos con NEAE, los que sigan Programas de Diversificación Curricular y algunos de los que permanecen un año más en un curso. Igualmente se formularán propuestas para el desarrollo de actividades y programas de compensación educativa dirigidos a alumnos pertenecientes a grupos sociales o culturales en situación de desventaja. Las propuestas ayudarán al profesorado a tomar decisiones sobre los siguientes aspectos:
  - Competencias clave.
  - Secuencia de contenidos y objetivos.
  - Criterios y procedimientos de evaluación y promoción.
  - Concreción de actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula: ayudas, formas organizativas...
  - Criterios de evaluación de la adaptación que se realice.
- d) Actividades de colaboración con el profesorado, asesorándoles en la adopción de medidas educativas para el alumnado, preventivas o específicas. Asesorar al profesorado en actividades de aula que permitan atender a la diversidad: grupos flexibles, trabajo autónomo, talleres, grupos cooperativos, etc.
- e) Realizar la evaluación psicopedagógica requerida para la adopción de medidas educativas específicas que necesitan determinados alumnos.
- f) Revisar y/o actualizar, en su caso, informes psicopedagógicos o adaptaciones curriculares para aquellos alumnos que así se valore necesario.
- g) Elaboración de los aspectos generales de la programación de PDC.

h) Impartir la tutoría específica por parte del Orientador del Centro en los PDC..

En el presente curso escolar 2025/2026 se hace necesario asesorar a los distintos órganos de coordinación docente, así como al equipo directivo, sobre el diseño y desarrollo de las distintas medidas de atención a la diversidad, derivadas de la aplicación de las Órdenes de 30 de mayo de 2023 por las que se desarrolla el currículum en la ESO y se regulan las medidas de atención a la diversidad, el D 102/2023 por el que se establece la ordenación y el currículum de la ESO y el RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria; así como a lo recogido en la Ley 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Este asesoramiento será especialmente relevante en lo relativo a los Programas de refuerzo, entre los que se encuentran los programas de refuerzo para alumnado que presente NEAE, sustituyendo estos a las anteriores Adaptaciones Curriculares No Significativas y no requiriendo un desfase curricular de un año. Igualmente, será necesario asesorar sobre la aplicación de los Programas de Refuerzo dirigidos al alumnado que presente dificultades de aprendizaje pero no presente NEAE. Se registrarán en Séneca todos los Programas de Refuerzo.

En el presente curso, además se atenderá a lo recogido en la normativa de aplicación en (D.147/20025, de 17 de septiembre y Orden de 18 de Septiembre de 2005) en relación a la atención a las diferencias individuales en las enseñanzas de los Grados D y E. Para ello se facilitará al coordinador del área de Formación Profesional orientaciones para la realización de las adecuaciones de la Programación para el alumnado con NEAE que lo precise.

En el anexo correspondiente se encuentra la programación del aula de Apoyo.

## LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- Reunión con Comisión Zonal de Orientación Educativa
- Revisión de informes personales, expediente académico.
- Evaluación inicial del alumnado en colaboración con los departamentos didácticos y la maestra de PT.
  - Asesoramiento para la adopción de medidas de refuerzo y de adaptación curricular, propuesta de agrupamientos, recursos, materiales, metodologías que den respuesta a las necesidades del alumnado.
  - Procedimiento para la selección y decisión de incorporación del alumnado al PDC en colaboración con el equipo directivo, los tutores/as y las familias.

- Valoración del alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales o a trastornos graves de conducta.
- Asesoramiento y valoración del alumnado con necesidad por incorporación tardía al sistema educativo o por cualquier otra circunstancia personal o familiar que suponga necesidad de apoyo educativo.

El conjunto de Programas de Atención a la Diversidad a través de los cuales se vehiculan todas las actuaciones se encuentran en el Proyecto Educativo. Igualmente, en nuestro Proyecto Educativo se recogen los modelos a emplear en el marco del protocolo de detección de alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, que a partir del presente curso se registrarán en el módulo de gestión de la Orientación habilitado en Séneca. Igualmente, se han descrito los procedimientos que se llevarán a cabo para la implementación de las distintas medidas.

## EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Las reuniones de coordinación con el EOE, en el marco del Programa de Tránsito, y según calendario establecido en el Proyecto Educativo, las establecidas con los tutores/as semanalmente, con el equipo directivo, con las maestras de educación especial (en reunión de departamento), los equipos educativos, el profesorado de ámbitos del PDC y todas las que se estimen oportunas, nos aportarán información sobre la implantación, seguimiento y adecuación de las diferentes medidas de atención a la diversidad puestas en marcha en el centro educativo, así como la idoneidad de las medidas.

Por tanto la evaluación será continua y procesual, utilizando técnicas como: las observaciones sistemáticas, entrevistas con los alumnos, con los profesores que imparten clases a estos grupos de alumnos, análisis de recopilación de la información contenida en los informes aportados por los distintos equipos educativos sobre la evolución de estos alumnos, con las familias respecto a la evolución que han ido teniendo sus hijos/as a lo largo del curso.

La evaluación también se realizará en las reuniones que realicen los equipos educativos, al menos, al final de cada trimestre en las distintas sesiones de evaluación y, especialmente, en la evaluación final de curso.

### d) PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA DE LOS GRUPOS DE PDC.

Las características personales de los alumnos/as de PDC, la respuesta educativa a sus intereses, capacidades y motivaciones particulares, la necesidad de orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y la inserción laboral, hacen que la orientación y tutoría de estos alumnos cobre especial importancia. Por ello, estos alumnos/as tendrán dos horas semanales de tutoría en el caso de 3º de ESO (primer curso del programa), una con su tutor/a en su grupo-clase, donde realizarán las actividades comunes para todo el grupo y se intentará favorecer la integración de estos alumnos, y que estarán contempladas en el Plan de Acción Tutorial, y una hora semanal de tutoría con el grupo reducido con el Orientador. En el Programa de Diversificación Curricular de 4º de ESO (segundo curso del programa) tendrán también dos horas semanales de tutoría, una con el/la tutor/a de su grupo ordinario y otra con el Orientador. La programación de la acción tutorial se expone a continuación y se tendrá en cuenta una adecuada progresión y secuenciación de los contenidos y actividades que se detallan para cada uno de los cursos:

#### A. OBJETIVOS

1. Conocer al alumno y al grupo de PDC para adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientación, así como para atender a los aspectos diferenciales de los alumnos y alumnas.
2. Facilitar el buen funcionamiento del grupo de PDC, generando un buen clima social.
3. Planificar su tiempo de trabajo personal responsablemente.
4. Aumentar su eficacia en el estudio a través de un programa de técnicas de trabajo intelectual.
5. Trabajar la autoestima y potenciarla en los casos necesarios.
6. Mejorar las habilidades sociales.
7. Desarrollar capacidades intelectuales: atención, concentración, razonamiento, y comprensión del lenguaje.

#### B. BLOQUES DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Estas funciones se desarrollarán a través de un conjunto diferente y amplio de tareas tutoriales. Con el fin de dar cierta unidad y coherencia a las tareas tutoriales, las actividades a realizar en las horas semanales de tutoría con el grupo se pueden encuadrar en los siguientes núcleos temáticos:

1. Actividades de conocimiento de los alumnos, individualmente y como grupo, y dirigidas a la mejora del funcionamiento de la clase como grupo. Algunas actividades de este tipo serán:

- Aplicación de un cuestionario inicial para el conocimiento de los aspectos más relevantes de la situación personal, escolar y familiar de cada uno de los alumnos.
- Una sesión se dedicará a la discusión y aportación de sugerencias por parte de los alumnos sobre objetivos y actividades de la tutoría.
- Actividades de acogida para alumnos que se incorporan por primera vez al centro.
- Actividad sobre los derechos y deberes de los alumnos. Normas de clase. Disciplina. Formación de comisiones para actividades concretas.
- Una sesión para la preparación de la elección de Delegado de grupo. Reflexión sobre cualidades, funciones y derechos del Delegado. Otra sesión se dedicará a la elección de Delegado.
- Con el alumnado en la hora de tutoría específica se profundizará en este aspecto a través de distintas dinámicas de grupos tendentes a mejorar el conocimiento interpersonal y también el conocimiento de sí mismos.

2. Actividades de orientación del proceso de aprendizaje y evaluación de los alumnos.

- Respecto a la evaluación, se dedicarán una sesión de la tutoría con el grupo antes y otra después de cada una de las tres evaluaciones prescriptivas. Las actividades de pre-evaluación, previas a las sesiones de evaluación, servirán para provocar la reflexión del grupo sobre su rendimiento en el período de que se trate y para acordar las aportaciones que se van a llevar a la sesión de evaluación. Las sesiones posteriores tienen como objetivo dar cuenta a los alumnos del desarrollo de la reunión y asumir, como grupo e individualmente compromisos concretos para el período siguiente.
- En la tutoría específica, el Orientador solicitará información de las dificultades de aprendizaje y/o los problemas personales del alumnado del grupo de PDC así como recabará información del resto de profesores y de las familias de manera más exhaustiva debido al perfil del alumnado que cursa PDC.

3. Actividades referidas a la mejora de las habilidades para el estudio.

Se desarrollarán una serie de sesiones de tutoría sobre el tema de las Técnicas de Trabajo Intelectual:

- Cuestionario sobre hábitos de estudio. Toma de conciencia personal sobre los aspectos que cada uno debe mejorar.
- Factores externos que favorecen o entorpecen el estudio eficaz. Las condiciones materiales. Las actitudes personales. Las técnicas de estudio que se conocen y aplican.
- La planificación del tiempo de estudio.

- La actitud y atención en la clase.
- La lectura: su importancia para el estudio. Tipos de lectura. Comprensión y velocidad lectora. Técnicas concretas para incrementar la velocidad lectora. Se atenderá igualmente a lo establecido en el Plan Lector, de acuerdo con las Instrucciones de 21 de Junio sobre el tratamiento de la lectura.
- Las técnicas de expresión escrita que favorecen la asimilación de la información suministrada por las diferentes áreas: el subrayado, el resumen, el esquema, elaboración de esquemas, los apuntes. Estas técnicas deben ejercitarse en el desarrollo normal de las clases de las diferentes áreas. En la tutoría cabe realizar orientaciones generales que los alumnos aplicarán en el estudio de su área proponiendo el empleo de las técnicas más adecuadas.
- El papel de la memoria en el aprendizaje.
- Los exámenes. Tipos de examen y preparación para cada uno de ellos.
- Cómo se realiza un trabajo monográfico.

En la hora de tutoría específica se profundizará en estos aspectos así como se introducirá la lectura de libros adaptados a sus intereses.

#### 4. Actividades referidas a la orientación académica y profesional

Las actividades referidas a la orientación académica y profesional de los alumnos pueden agruparse en tres bloques:

##### *1. Actividades para el conocimiento de sí mismo:*

- Conocimiento de las aptitudes, los intereses, los valores, las características de personalidad.
- Conocimiento de las características psicosociales de su entorno familiar y social

##### *2. Actividades para el conocimiento del sistema educativo y las distintas opciones que ofrece:*

- Explicación de la estructura del Sistema educativo y de la oferta de formación no reglada existente en la zona.
- Elaboración de esquemas con las características de los estudios superiores a la ESO: Ciclos Formativos de Grado Medio, Bachillerato, fundamentalmente. Aunque se podrán trabajar los Ciclos Formativos de Grado Superior o la Universidad.
- Estudio de otras alternativas de formación no regladas: la Formación Profesional para el Empleo, Escuelas taller, etc.
- Estudio de la oferta educativa de la zona en la que se encuentra el Centro.

3. *Actividades para el conocimiento del mundo del trabajo y el desarrollo de habilidades para la inserción laboral.*

- Proporcionarles información y conocimiento directo de las entidades y asociaciones juveniles de la localidad y motivarles para la participación en ella. Selección de las más interesantes.
- Reflexión sobre sus expectativas de futuro personales y las opciones para su inserción laboral.
- Asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo para facilitarles la transición a la vida activa.

4. *Conocimiento de la actividad económica y el mundo del trabajo.*

Las actividades serán:

- Tipos de empleo (público y privado)
- Técnicas de búsqueda de empleo.
- Motivarles a través de la selección de algunos artículos sencillos de la prensa a que presten atención a las informaciones de tipo económico y laboral, ayudarles a interpretarlas y valorar cómo les afectan.

5. Actividades para la mejora de la autoestima

- Cuestionarios de personalidad. Análisis de los resultados. Comentarios.
- Dinámicas grupales de autoconocimiento y presentación.
- Lecturas sobre el concepto de autoestima, su significado, técnicas para aumentarla.
- Reflexión personal sobre aspectos positivos y áreas de mejora.
- Descripciones sobre los logros personales alcanzados a lo largo de la vida.
- Análisis de las valoraciones sobre el trabajo personal que realizan los alumnos.
- Sesiones de tutoría individuales.

6. Actividades para la mejora de las habilidades sociales

- Descripción de las habilidades sociales básicas. Ejemplificación.
- Observación de patrones en los que se destaquen habilidades sociales.
- Dramatizaciones.
- Visionado de películas. Análisis de patrones de conducta.
- Programa de Manuel Segura “Aprender a relacionarse”.

7. Actividades para la mejora de la atención y concentración, razonamiento, comprensión del lenguaje.

- Lectura de libros y de cuentos que contribuyan al objetivo de enseñar a pensar y fomenten la autorreflexión y la actitud crítica.

### C. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades para mejorar la autoestima y habilidades sociales se harán durante todo el curso, aunque en el primer trimestre tendrán mayor incidencia.

El programa de técnicas de Trabajo Intelectual se realizará durante el primer y parte del segundo trimestre al igual que las actividades de orientación académica y profesional que se realizará durante el segundo y el tercer trimestre.

Las actividades para la mejora de habilidades intelectuales se harán en el segundo y tercer trimestres.

### D. RECURSOS EMPLEADOS

Dinámicas de grupo, cuestionarios, programa de técnicas de trabajo intelectual, tales como “aprender a estudiar” alojado en la web del MECD, libros de lectura, ejercicios de atención, concentración y memorización de CEPE, Proyecto de Inteligencia Harvard de CEPE, Progresint de CEPE, programa “aprender a relacionarse” de Manuel Segura, fotocopias, y todo aquel material necesario y que el Departamento y el Centro puedan aportar.

### E. METODOLOGÍA

Se propone una metodología eminentemente activa, cooperativa, y adaptada a las características del alumnado, que promueva el diálogo y el debate, y que el profesor sea el mediador que facilita el aprendizaje.

### F. EVALUACIÓN

La evaluación se hará de forma continua durante el desarrollo de las distintas actividades.

Se utilizarán cuestionarios y en la aplicación de programas se hará una preevaluación y una postevaluación.

Al finalizar cada trimestre, se realizará la evaluación del mismo, de las actividades realizadas, de la implicación del alumnado en las mismas, y se propondrán mecanismos de mejora.

## **6.2 PROGRAMACIONES DEL PROFESORADO DE ÁMBITOS DE PDC.**

Las programaciones de los ámbitos científico-matemático y lingüístico y social para los cursos 3º y 4º de Diversificación Curricular las ha elaborado el Departamento Didáctico correspondiente. El resto de elementos generales de la Programación se encuentran en el Proyecto Educativo.

## **6.3 PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.**

La Ley Orgánica de 2 de 2006 de Educación dedica su Título II a la “Equidad en la Educación” y dispone en su artículo 71 que “Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional y los objetivos establecidos...”. Según el artículo 74 se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquél que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta”.

### **1. FUNCIONES DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA.**

Según la Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de las colegios de educación primaria... El maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomienda esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.
2. La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en períodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo ordinario. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.
3. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado (anotamos aquí que en nuestro Centro no contamos con dichas aulas). En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. A tales efectos, el plan de orientación y acción tutorial recogerá los mecanismos de coordinación entre ambos docentes y las actuaciones a realizar por cada uno de ellos o de forma conjunta. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, lo que será previsto en el horario individual de este profesorado.
4. El maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales podrá prestar sus servicios con carácter fijo en su centro o con carácter itinerante en los centros que se le encomiendan (en nuestro Centro tiene carácter permanente). Los que realicen itinerancia tendrán una reducción de su horario semanal de docencia directa con el alumnado.

En Anexo se encuentra la Programación del Aula de Apoyo.

#### **6.4 PROGRAMACIONES DE LOS TUTORES Y TUTORAS.**

El Decreto 327/2010 de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria regula en su artículo 90 la **tutoría y designación de tutores y tutoras:**

“1. Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

2. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

3. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico”.

Por otro lado, para elaborar la programación de los tutores y las tutoras se debe partir de las **funciones de la tutoría** (artículo 91 Decreto 327):

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículu.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

#### **6.4.1. La tutoría en la ESO.**

La Jefatura de Estudios establece en los horarios de los tutores/as espacios donde se puedan realizar las reuniones semanales con el Orientador, las entrevistas individuales y las reuniones de coordinación y evaluación.

Los tutores/as de la ESO tendrán, además de sus horas de clase, cuatro horas de dedicación a la función tutorial:

\* DOS LECTIVAS:

- Una hora para actividades grupales.

De lo trabajado en estas tutorías se realizará el seguimiento en las horas de reunión de los tutores/as con el Orientador. En el caso de que el Orientador tuviera que intervenir directamente con un grupo, según la posibilidad horaria de la misma, se intercambiará la hora de tutoría aquí reflejada por una hora en la que el tutor/a imparta clase al grupo.

- Otra hora para la atención personalizada del alumnado y de sus familias. Cada tutor/a la tiene ubicada en su horario. Aunque es una hora fijada en algún módulo horario, se potenciará el uso flexible de la misma para poder atender a los destinatarios/as y respetar a los profesores/as, con el objeto de que no se atienda al alumno/a siempre en la misma hora.

\* DOS NO LECTIVAS:

- Una para las entrevistas con las familias del alumnado. Para ello, el equipo educativo cumplimentará las “observaciones compartidas” en séneca. De estas reuniones e informes se pondrán en común, los aspectos más relevantes, en las reuniones de tutores/as con el Orientador y en los Equipos Educativos.
- Otra para las tareas propias de la tutoría. Entre ellas se encuentran las tareas administrativas y las relativas al registro de datos personales y académicos del

alumnado de su grupo, el seguimiento de los programas de recuperación de pendientes, el control y seguimiento de las faltas de asistencia y los retrasos. Desde Jefatura de Estudios se explicarán los protocolos que deben llevar los tutores/as con su respectivo grupo de alumnos/as.

Los tutores/as y Jefatura de Estudios deberían realizar anualmente la programación de su tutoría con el asesoramiento del Orientador. En este curso escolar el Orientador ha presentado una propuesta a todos los tutores de la ESO y tras analizarla y valorarla con los tutores/as se realiza la programación. Partiendo de los objetivos generales del Plan y del análisis de necesidades detectadas en cada nivel de la ESO, la programación anual de las actividades de tutoría lectiva grupal de los tutores/as queda recogida como ANEXO.

En lo que se refiere a las entrevistas de los tutores/as con las familias, cabe destacar cuáles son las finalidades que se persiguen:

- Garantizar la información sobre aquellos aspectos que puedan tener importancia para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo personal y la orientación profesional del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- El asesoramiento educativo a las familias.
- La promoción y facilitación de su cooperación en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relativo a la mejora de la convivencia del centro.

Para su desarrollo, los tutores/as tienen en sus horarios una hora de dedicación semanal para estas funciones. Se procurará la elección de un tramo horario que permita la asistencia de los padres/madres a las entrevistas, preferentemente será en horario de tarde, pero siempre negociado con la familia. El proceso de entrevista será, bien por iniciativa del tutor/a, bien a petición de la familia. En el primer caso, será el tutor/a el responsable de localizar a los representantes legales del alumno/a en cuestión. En el segundo caso, éstos deberán solicitar cita telefónicamente al centro, o bien mediante su hijo/a. En ese segundo caso, la cita deberá permitir al tutor/a recoger la suficiente información académica/personal del alumno/a como para que se le facilite a la familia una visión lo más completa y coherente posible del equipo de profesores/as respecto al alumno/a.

Con respecto a las actividades a realizar en la cuarta hora de su horario fijo lectivo dedicado a la tutoría, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Al acabar el curso académico el tutor/a deberá haberse entrevistado, al menos una vez y de manera individual, con todo el alumnado y, en caso de ser necesario, sus familias. Se dará prioridad en la atención a casos urgentes, los cuáles, además, serán

entrevistados con mayor frecuencia. Se deberá dejar constancia por escrito de todas estas entrevistas. De esta manera, se podrá tener, al menos una visión de cada alumno/a, la cual se podrá incluir en el expediente académico, sirviendo de referencia al equipo educativo y al tutor/a de cada alumno/a en cursos posteriores.

- También se realizarán entrevistas individuales con el Delegado/a del grupo. Se considera que éste/a representa a su clase y recoge las inquietudes, las necesidades, las sugerencias... de su grupo de compañeros/as y las traslada al tutor/a, para hacerle partícipe de las mismas. De igual modo, se recogerá lo acordado en estas reuniones y se informará al resto de compañeros/as de la clase y, si fuera preciso, al equipo educativo.
- En caso de tener que poner en práctica algún programa con algún/a alumno/a en concreto, o con varios/as, se empleará esta hora también para realizar el seguimiento del compromiso pedagógico que se establezca. Estos programas pueden ser de estudio asistido en casa, de mejora de la conducta en clase, ...entre otros.
- Y, por último, para el adecuado desarrollo de la tutoría, puede ser necesaria la coordinación con los miembros del Equipo Educativo del grupo, con los miembros del Equipo Directivo y con agentes, organismos e instituciones externos al Centro que estén relacionados con el desarrollo del POAT o con algún alumno/a del grupo. Para ello también podrá destinarse esta cuarta hora de tutoría.

Finalmente cabe hacer mención al Programa de Tránsito que se lleva a cabo para facilitar el paso de los alumnos/as de Primaria a ESO y desde el que se desarrollarán acciones dirigidas al alumnado y a las familias, entre los centros de ambas etapas. Estos programas contemplan además actividades de acogida y conocimiento, en los primeros días de curso, para los alumnos/as de nuevo ingreso en el centro, teniendo en este sentido especial consideración con el alumnado extranjero. La coordinación de estos programas la lleva a cabo la Jefatura de Estudios, con el asesoramiento del Orientador y la participación activa de los tutores/as de los grupos de 1º de ESO, pudiendo colaborar otros profesionales del centro. En el Proyecto Educativo quedarán recogidas las diferentes actuaciones del Programa, así como su cronograma.

#### **6.4.2. La tutoría en Bachillerato.**

En esta etapa no existe ninguna hora de tutoría lectiva del tutor/a de cada curso con sus alumnos/as, como ocurre en la ESO, por lo que el desarrollo de las actividades se entrelazarán con las de las actividades académicas y se adecuarán a posibilidades horarias. Por ello, los tutores/as sólo tendrán tres horas de tutoría de carácter no lectivo. El contenido de cada una de ellas es el siguiente:

- Una está destinada a las entrevistas con las familias del alumnado. La citación a las mismas debe ser fijada de forma que se posibilite la asistencia de los padres/madres y, en todo caso, en sesión de tarde. Se pueden realizar a demanda del tutor/a o de la propia familia. Para ello, se empleará el alumno/a, como vehículo comunicativo, o el teléfono del centro.
- Otra para las entrevistas con los alumnos/as de su tutoría.
- La última para tareas propias de la tutoría. Entre ellas se encuentran las tareas administrativas y las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado de su grupo. Desde Jefatura de Estudios se explicarán los protocolos que deben llevar los tutores/as con su respectivo grupo de alumnos/as.

## **7. EDUCACIÓN DE ADULTOS Y FP SEMIPRESENCIAL.**

La educación de adultos del IES Miguel Romero Esteo incluye: Bachillerato de adultos, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Incluimos la FPI, modalidad semipresencial del CFGS de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

### **Características del alumnado de adultos de nuestro Centro. Detección de necesidades:**

#### **BACHILLERATO.**

- Alumnado cercano a los 20 años, que han fracasado en el Bachillerato o lo abandonaron.
- Alumnado cercano a los 20 años, que buscan un título de Bachiller para opositar a Cuerpos del Estado.
- Alumnado menor de 30 años, que ha tenido diversas experiencias laborales, se encuentra en desempleo y decide retomar los estudios.

- Alumnado mayor de 30 años, que trabaja y quiere obtener un título para mejorar sus posibilidades laborales.
- Mujeres, entre 30 y 40 años, que finalizan el cuidado familiar y deciden obtener una formación que les permita una inserción laboral.
- Alumnos/as que obtuvieron el título de EGB y desean adquirir el nivel II de la ESPA.
- Extranjeros que quieren obtener el título de la ESA, o aún teniendo una titulación superior en su país de origen, buscan una primera inmersión lingüística y cultural.

#### FP SEMIPRESENCIAL GVEC.

- Alumnado que ha terminado un grado medio o Bachillerato, tienen un trabajo y quieren avanzar en sus estudios.
- Autónomos, que quieren obtener el Título de Técnico Superior para mejorar su formación.
- Alumnado que quiere compaginar estudios con trabajo y aunque no tiene una alta vocación lo elige porque no tienen otra opción semipresencial.
- Estudiantes que trabajan en el campo del comercio y quieren obtener un título profesional relacionado con su trabajo.
- Alumnos/as extranjeros que buscan el arraigo en nuestro país y cursan este ciclo.
- Existe traspase con el ciclo en modalidad presencial.
- Muchos alumnos viven fuera de Málaga, estos desplazamientos dificultan la asistencia a las clases presenciales.
- Cierta dificultad con el uso de la plataforma moodle.
- Desconocimiento del sistema de FP semipresencial, por lo que a veces se eligen más módulos de los que podrían atender, esto lleva a no superarlos y por consiguiente fracaso escolar que termina en abandono.

**Nuestro alumnado de adultos tiene en común:** Falta de previsión para planificar sus estudios, se suelen matricular a partir de septiembre. La gran mayoría han tenido fracaso escolar y han abandonado estudios anteriores. Compagan pequeños trabajos con la vida familiar y los estudios. Tienen carencias de hábitos de estudio y tendencia al abandono.

Bajo nivel en NNTT.

Resaltar que inician los estudios como retos personales.

Algunos de los **objetivos más relevantes a destacar** son los siguientes:

- En el CFGS GVEC semipresencial, reducir a un 30% el número de alumnos/as con más de 4 módulos suspensos.
- Aumentar la asistencia a clase del alumnado de adultos.

La consecución de estos objetivos requieren actuaciones desde los tres ámbitos de la Orientación:

- Acción Tutorial.
- Orientación Académica y Profesional.
- Atención a la Diversidad.

#### REFERENCIA LEGISLATIVA.

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023. Vigente también para curso actual 2023/2024..
- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículum de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria
- Instrucciones de 22 de Junio de 2015 por el que se establece el protocolo para la detección de acneae.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de la ESO, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la etapa de Bachillerato en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las

diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 3 de junio de 2019, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Instrucciones de la Viceconsejería del Desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas
- El Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E

## ANEXO I

### PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN 1º DE LA ESO.

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS
<b>1º TRIMESTRE.</b>			
<b>OCTUBRE.</b>			
<b>Actividades de acogida</b>	Conocer al/la tutor/a del grupo y las funciones y actividades de tutoría.	Un nuevo curso.	<u>Recursos materiales:</u> ficha de datos, funciones de la tutoría y horario. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Coordinación con las familias</b>	Dar a conocer características del grupo, funcionamiento..	Primer encuentro con los padres	<u>Recursos materiales:</u> guión del tutor. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Organización del grupo</b>	Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un/a delegado/a de grupo. Elección de delegado Subir las fotos del alumnado a Séneca	Nuestros representantes.	<u>Recursos materiales:</u> funciones del/la delegado/a y acta de sesión. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Cohesión grupal</b>	Facilitar el conocimiento mutuo entre el alumnado, favoreciendo la cohesión del grupo.	Tarjeta de visita del detective	<u>Recursos materiales:</u> Ficha del cuaderno de tutoría. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Plan de Igualdad</b>	Reconocer los derechos de las niñas.	11 de octubre: día internacional de la niña.	Manifiesto y otros recursos aportados por la coordinadora del Plan de Igualdad.
<b>Mejora de la autoestima</b>	Comenzar la nueva etapa recordando	Rellenamos los pétalos de la flor.	<u>Recursos materiales:</u> Hoja impresa con la

	las características positivas de cada alumno/a.		silueta de una flor a tamaño folio A4 <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Aldea</b>	Conocer y sensibilizarse frente al cambio climático.	24 de Octubre: Día internacional contra el cambio climático.	A concretar por coordinadora del Programa Aldea.
<b>Mejora de la convivencia.</b>	Reflexionar sobre la importancia de la elaboración de normas de convivencia.	“La fábula del cuerpo”. Derechos y deberes.	<u>Recursos materiales:</u> Ficha del tutor. Documento sobre derechos y deberes del alumnado y normas internas del centro. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>NOVIEMBRE.</b>			
<b>Mejora de la convivencia.</b>	Elaborar las normas del aula. Importancia del uso de la agenda. Derechos y deberes del alumnado	Establecemos las normas Realización del Sociograma y cuestionario detección de maltrato entre iguales..	<u>Recursos materiales:</u> folio, pizarra, rotuladores. Cuestionario Sociograma. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Educación Medioambiental</b>	Elección de delegados medioambientales. Conocer los Tipos de Reciclaje Realizar compromiso medioambiental	Compromiso Medioambiental	<u>Recursos materiales:</u> Información sobre tipos de reciclaje, Cajas de reciclaje de papel <u>Recursos personales:</u> tutor/a
<b>Técnicas de Trabajo Intelectual.</b>	Conocer las diferentes técnicas. Especialmente la Comprensión Lectora	¿Qué tal estudiante eres?	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo, agenda. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Técnicas de Trabajo Intelectual.</b>	Planificar el tiempo de estudio.	Planificación del tiempo de estudio.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo del tutor. <u>Recursos personales:</u> tutor.
<b>15 DE NOVIEMBRE: DÍA MUNDIAL SIN ALCOHOL.</b> <b>25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.</b> <b>Tutorías conmemorativas del día</b>			

<b>Técnicas de trabajo intelectual.</b>	Confeccionar el horario personal.	El horario personal.	<u>Recursos materiales:</u> hojas de trabajo e información para el profesorado. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>1 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL SIDA.</b> <b>Campaña de sensibilización para la prevención del SIDA. Asociación Concordia</b>			
<b>Técnicas de trabajo intelectual.</b>	Mejorar el estudio. Mejorar comprensión Lectora	Actividades del lacuadernillo y otros programas	<u>Recursos materiales:</u> Hoja de trabajo. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>DICIEMBRE.</b>			
<b>3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON MINUSVALÍA.</b> <b>Realización de actividades para la reflexión</b>			
<b>Técnicas de trabajo intelectual.</b>	Mejorar el estudio.	Estudio mediante preguntas.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo para el tutor/a. <u>Recursos personales:</u> tutor/a .
<b>Autoevaluación.</b>	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas.	¿He trabajado lo suficiente?	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo e informe para la sesión de evaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a y delegado/delegada.
<b>Coordinación con las familias.</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas.	<u>Recursos materiales:</u> boletines de calificaciones. <u>Recursos personales:</u> tutor/a y padres y madres del alumnado.
<b>2º TRIMESTRE</b>			
<b>ENERO</b>			
<b>Autoevaluación.</b>	Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación y organizar un plan de estudio personal.	El/la delegado/a informa	<u>Recursos materiales:</u> acta de sesión anterior, hoja de trabajo preevaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.

<b>Habilidades sociales</b>	Conocer habilidades sociales.	las	Conocimiento e inferencias de emociones y afectos.	<b>Recursos materiales:</b> hojas de trabajo e información para el alumnado. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.
<b>Programa Aldea</b>	Contribuir a los objetivos del Programa Aldea	26 de Enero: Día mundial de la educación ambiental.	A concretar por coordinadora del Programa Aldea.	

**30 DE ENERO: DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.**

**Concurso: Redacción de Historias y Cuentos relacionados con la temática**

**FEBRERO**

<b>Habilidades sociales</b>	Conocer habilidades sociales.	las	Comunicación entre nosotros.	<b>Recursos materiales:</b> hoja de trabajo para el tutor. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.
<b>Resolución de conflictos. Solución de problemas.</b>	Conocer estrategias para la resolución de conflictos.	para la	Método para estudiar un problema en grupo.	<b>Recursos materiales:</b> Hoja de trabajo para el tutor. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.
<b>Prevención del maltrato entre iguales</b>	Saber actuar ante situaciones de maltrato.		¿ Cómo nos relacionamos?	<b>Recursos materiales:</b> Hoja de trabajo del tutor <b>Recursos personales:</b> tutor/a, delegado/a, subdelegado/a y vocales.

**28 DE FEBRERO: DÍA DE ANDALUCÍA.**

**Trabajos conmemorativos organizados por el centro.**

**MARZO**

**8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**  
**Exposición sobre situaciones de discriminación sexual.**

<b>Prevención del maltrato entre iguales</b>	Saber actuar ante situaciones de maltrato.	Tratémonos bien	<b>Recursos materiales:</b> Hoja de trabajo para el tutor. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.
<b>Prevención del maltrato entre iguales</b>	Saber actuar ante situaciones de maltrato.	Y ...a partir de ahora qué	<b>Recursos materiales:</b> Hoja de trabajo para el tutor. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.

<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer diferentes profesiones. Conocer el sistema educativo.	Descubriendo profesiones. Diferencias entre trabajos.	<u>Recursos materiales:</u> Ficha del alumno. <u>Recursos personales:</u> tutor/a
<b>Programa Aldea</b>	Contribuir a la educación ambiental.	26 de marzo: hora del planeta	A concretar por coordinadora del Programa Aldea.
<b>ABRIL</b>			
<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer diferentes profesiones y estudios relacionados con los mismos.	Adivina de qué profesión o estudio hablamos.	<u>Recursos materiales:</u> organigrama del sistema educativo . <u>Recursos personales:</u> tutor/a
<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer diferentes profesiones y estudios relacionados con los mismos	Entrevistas a y diversos trabajadores.	<u>Recursos materiales:</u> Guion de la entrevista <u>Recursos personales:</u> tutor/a
<b>Autoevaluación.</b>	Preparar la evaluación: reflexionar sobre las dificultades encontradas.	Evaluación del trimestre.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo individual y en grupo e informe para la sesión de evaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Coordinación con las familias.</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas.	<u>Recursos materiales:</u> boletín de calificaciones. <u>Recursos personales:</u> tutor/a, padres y madres del alumnado.
<b>3º TRIMESTRE</b>			
<b>ABRIL</b>			
<b>Autoevaluación</b>	Reflexionar sobre los resultados obtenidos y revisar el plan de trabajo para la evaluación.	¡Aprobar primero!	<u>Recursos materiales:</u> acta de la sesión de evaluación, hoja de trabajo preevaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a
<b>MAYO</b>			
<b>Rompiendo Esquemas.</b>	Ampliar el abanico de oportunidades educativas profesionales.	Mirando al futuro.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo para el tutor <u>Recursos personales:</u> tutor/a.

<b>Educación Intercultural</b>	Conocer y respetar las distintas culturas que conviven en el IES	Convivencia Multicultural	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo para alumno <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Prevención de Drogadicciones.</b>	Conocer los peligros del consumo de tabaco	Hoja informativa	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Programa Aldea</b>	Contribuir a la educación ambiental.	17 de mayo: día del reciclaje.	A concretar por coordinadora del Programa Aldea.
<b>JUNIO.</b>			
<b>Ocio y tiempo libre.</b>	Conocer las distintas fórmulas para utilizar adecuadamente el tiempo de ocio.	Nos planteamos el verano.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo, folletos sobre albergues, residencias, campamentos, etc. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Autoevaluación</b>	Evaluar las actividades de la tutoría y hacer propuestas para el próximo curso y reflexionar sobre las dificultades encontradas durante el curso y realizar un informe final.	Valoramos la tutoría. Informe final.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo e informe. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Coordinación con las familias.</b>	Informar y orientar a los padres sobre los resultados y trabajos de recuperación.	Entrega de notas.	<u>Recursos materiales:</u> boletín de calificaciones e informe de pendientes. <u>Recursos personales:</u> tutor/a y padres y madres del alumnado.
<b>Programa Aldea</b>	Contribuir a la educación ambiental.	5 de Junio: día del medio ambiente	A concretar por coordinadora del Programa Aldea.

### **PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN 2º DE LA ESO.**

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS
1º TRIMESTRE.			
<b>OCTUBRE.</b>			

<b>Actividades de acogida</b>	Conocer al/la tutor/a del grupo y las funciones y actividades de tutoría.	Un nuevo curso.	<u>Recursos materiales:</u> ficha de datos, funciones de la tutoría y horario. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Organización del grupo</b>	Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un/a delegado/a de grupo. Elección de delegado	Nuestros representantes	<u>Recursos materiales:</u> funciones del/la delegado/a, papeletas, Acta de la Elección. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Educación Medioambiental</b>	Elección de delegados medioambientales. Conocer los Tipos de Reciclaje Realizar compromiso medioambiental	Compromiso Medioambiental al	<u>Recursos materiales:</u> Acta Elección Delegado, Cartel Compromiso Medioambiental, Información sobre tipos de reciclaje, Cajas de reciclaje de papel <u>Recursos personales:</u> tutor/a
<b>Coordinación con las familias</b>	Dar a conocer características del grupo, funcionamiento.	Primer encuentro con los padres	<u>Recursos materiales:</u> guión del tutor/a, Guía para padres y madres <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Mejora de la convivencia.</b>	Reflexionar sobre la importancia para todos de las normas de convivencia.	Normas de Convivencia	<u>Recursos materiales:</u> Ficha de tutoría. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Cohesión De Grupo</b>	Aprender a reflexionar en grupo	La Canoa Salvavidas	<u>Recursos materiales:</u> Ficha de tutoría. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>NOVIEMBRE.</b>			
<b>Mejora de la convivencia.</b>	Elaborar las normas del aula. Importancia del uso de la agenda. Normas de limpieza e higiene de la clase	Establecemos las normas. Elaboración Sociograma y cuestionario de detección maltrato.	<u>Recursos materiales:</u> folio, pizarra, rotuladores, documento sobre derechos y deberes del alumnado y normas internas del centro. Agenda. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
	Conocer diferentes técnicas.	¿Qué tal estudiante eres?/ ¿Cómo es tu forma de estudiar?	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo.

<b>Técnicas de Trabajo Intelectual.</b>			<u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Técnicas de Trabajo Intelectual.</b>	Planificar el tiempo de estudio.	Planificación horaria.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo . <u>Recursos personales:</u> tutor.
<b>25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.</b> <b>Tutorías conmemorativas del día</b>			
<b>Técnicas de trabajo intelectual.</b>	Conocer estrategias para estudiar mejor.	Trucos para estudiar comprendiendo.	<u>Recursos materiales:</u> hojas de trabajo e información para el profesorado. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>1 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL SIDA.</b> <b>Campaña de sensibilización para la prevención del SIDA.</b>			
<b>Técnicas de trabajo intelectual.</b>	Conocer estrategias para estudiar mejor.	Aprendo a tomar apuntes, realización de esquemas...	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>DICIEMBRE.</b>			
<b>3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON MINUSVALÍA.</b>			
<b>Realización de actividades para la reflexión</b>			
<b>Técnicas de trabajo intelectual.</b>	Conocer estrategias para mejorar el estudio.	La mejor técnica de estudio para cada tipo de examen.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo e información para el tutor/a. <u>Recursos personales:</u> tutor/a .
<b>Autoevaluación.</b>	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas.	¿He trabajado lo suficiente?	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo e informe para la sesión de evaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a y delegado/delegada.

<b>Coordinación con las familias.</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas.	Recursos materiales: boletines de calificaciones. Recursos personales: tutor/a y padres y madres del alumnado.
---------------------------------------	---	-------------------	---

## 2º TRIMESTRE

### ENERO

<b>Autoevaluación.</b>	Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación y organizar un plan de estudio personal.	El/la delegado/a informa	Recursos materiales: acta de sesión anterior, hoja de trabajo preevaluación. Recursos personales: tutor/a.
<b>Habilidades sociales</b>	Conocer las habilidades sociales.	Conocimiento de las habilidades sociales	Recursos materiales: hojas de trabajo e información para el alumnado. Recursos personales: tutor/a.

**30 DE ENERO: DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.**

**Concurso: Redacción de Historias y Cuentos relacionados con la temática.**

### FEBRERO

<b>Habilidades sociales</b>	Conocer las habilidades sociales.	Los sentimientos y necesidades del grupo.	Recursos materiales: hoja de trabajo para el tutor. Recursos personales: tutor/a.
<b>Resolución de conflictos. Solución de problemas.</b>	Conocer estrategias para la resolución de conflictos.	Método para estudiar un problema en grupo.	Recursos materiales: Hoja de trabajo para el tutor. Recursos personales: tutor/a.
<b>Prevención del maltrato entre iguales</b>	Saber actuar ante situaciones de maltrato.	Algunas nociones de maltrato	Recursos materiales: Hoja de trabajo del tutor Recursos personales: tutor/a

**28 DE FEBRERO: DÍA DE ANDALUCÍA.**

**Trabajos conmemorativos organizados por el centro.**

### MARZO

<b>8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.</b> <b>Exposición sobre situaciones de discriminación sexual.</b>			
<b>Prevención del maltrato entre iguales</b>	Saber actuar ante situaciones de maltrato.	Análisis de una situación de maltrato	Recursos materiales: Hoja de trabajo para el tutor.

			<u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Prevención del maltrato entre iguales</b>	Saber actuar ante situaciones de maltrato.	¿ Cómo podemos prevenir que unos niños/as maltraten a otros/as?	<u>Recursos materiales:</u> Hoja de trabajo para el tutor. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer diferentes profesiones.	Descubriendo profesiones. Diferencias entre trabajos.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo para el tutor <u>Recursos personales:</u> tutor/a

**ABRIL**

<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer los diferentes trabajos y profesiones.	Adivina qué profesión o estudios hablamos.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo para el tutor. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer los diferentes trabajos y profesiones.	Entrevistas a diversos trabajadores.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo para el tutor. <u>Recursos personales:</u> tutor/a
<b>Autoevaluación.</b>	Preparar la evaluación: reflexionar sobre las dificultades encontradas.	Evaluación del trimestre.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo individual y en grupo e informe para la sesión de evaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Coordinación con las familias.</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas.	<u>Recursos materiales:</u> boletín de calificaciones. <u>Recursos personales:</u> tutor/a, padres y madres del alumnado.

**3º TRIMESTRE**
**ABRIL**

<b>Autoevaluación.</b>	Reflexionar sobre los resultados obtenidos y revisar el plan de trabajo para la 3º evaluación.	¡Aprobar Segundo!	<u>Recursos materiales:</u> acta de la sesión de evaluación, hoja de trabajo preevaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a
------------------------	--	-------------------	--

<b>MAYO</b>			
<b>Orientación vocacional y profesional.</b>	Ampliar el abanico de oportunidades educativas y profesionales.	Rompiendo Esquemas.	<u>Recursos materiales:</u> acta de la sesión y hoja de trabajo. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Orientación vocacional y profesional</b>	Ampliar el abanico de oportunidades educativas y profesionales.	Conociendo los distintos ciclos formativos	<u>Recursos materiales:</u> cuadro de familias y ciclos formativos de grado medio. <u>Recursos personales:</u> Tutor/a y orientadora.
<b>Prevención de Drogadicciones.</b>	Conocer los efectos de drogas como el tabaco	Los pulmones fumadores.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo <u>Recursos personales:</u> tutor/a., Enfermera F.J.
<b>JUNIO.</b>			
<b>Ocio y tiempo libre.</b>	Conocer las distintas fórmulas para utilizar adecuadamente el tiempo de ocio.	Nos planteamos el verano.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo, folletos sobre albergues, residencias, campamentos, etc. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Autoevaluación</b>	Evaluar las actividades de la tutoría y hacer propuestas para el próximo curso y reflexionar sobre las dificultades encontradas durante el curso y realizar un informe final.	Valoramos la tutoría. Informe final.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo e informe. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Coordinación con las familias.</b>	Informar y orientar a los padres sobre los resultados y trabajos de recuperación.	Entrega de notas.	<u>Recursos materiales:</u> boletín de calificaciones e informe de pendientes. <u>Recursos personales:</u> tutor/a y padres y madres del alumnado.

#### **PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN 3º DE LA ESO.**

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS
<b>1º TRIMESTRE</b>			
<b>OCTUBRE.</b>			

<b>Actividades de acogida</b>	Conocer al/la tutor/a del grupo y las funciones y actividades de tutoría.	Un nuevo curso.	<b>Recursos materiales:</b> ficha de datos, funciones de la tutoría y horario. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.
<b>Organización del grupo</b>	Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un/a delegado/a de grupo. Elección de delegado	Nuestros representantes (I).	<b>Recursos materiales:</b> funciones del/la delegado/a, hoja de trabajo, papeletas y acta de sesión. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.
<b>Educación Medioambiental</b>	Elección delegados medioambientales. Conocer los Tipos de Reciclaje Realizar compromiso medioambiental	Compromiso Medioambiental	<b>Recursos materiales:</b> Acta Elección Delegado, Cartel Compromiso Medioambiental, Información sobre tipos de reciclaje, Cajas de reciclaje de papel <b>Recursos personales:</b> tutor/a
<b>Coordinación con las familias</b>	Dar a conocer características del grupo, funcionamiento.	Primer encuentro con los padres	<b>Recursos materiales:</b> guión del tutor, guía para padres y madres, cuestionario inicial. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.
<b>Mejora de la convivencia.</b>	Reflexionar acerca de la importancia del establecimiento de normas de convivencia. Derechos y deberes de los alumnos	Normas de convivencia	<b>Recursos materiales:</b> Ficha de tutoría. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.
<b>NOVIEMBRE.</b>			
<b>Mejora de la convivencia.</b>	Elaborar las normas del aula. Normas de higiene y limpieza del aula	Establecemos las normas. Sociograma y cuestionario detección maltrato. Video fórum “cobardes”	<b>Recursos materiales:</b> folio, pizarra, rotuladores, documento sobre derechos y deberes del alumnado y normas internas del centro. Agenda. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.

<b>Técnicas de Trabajo Intelectual.</b>	Organizar y planificar el estudio.	Autoconocimiento/Consejos previos en la planificación del estudio./ Planificación	Recursos materiales: hoja de trabajo. Recursos personales: tutor/a.
<b>Técnicas de Trabajo Intelectual.</b>	Conocer y saber aplicar la técnica más adecuada para cada tipo de examen.	Técnicas para los diferentes exámenes.	Recursos materiales: hoja de trabajo del tutor. Recursos personales: tutor.

**25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

**Tutorías conmemorativas del día**

<b>Técnicas de trabajo intelectual.</b>	Preparar exámenes y mejorar concentración.	Preparación y la organización de exámenes	Recursos materiales: hojas de trabajo e información para el profesorado. Recursos personales: tutor/a.
---	--	---	---

**1 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL SIDA.**

**Campaña de sensibilización para la prevención del SIDA.**

<b>Comunicación padres e hijos.</b>	Conocer las relaciones que se dan entre pares e hijos.	Temas de los que hablamos. Conflictos que tenemos.	Recursos materiales: hoja de trabajo. Recursos personales: tutor/a.
-------------------------------------	--	--	--

**3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON MINUSVALÍA.**

**Realización de actividades para la reflexión**

<b>Técnicas de trabajo intelectual.</b>	Conocer estrategias para mejorar el estudio.	La mejor técnica de estudio para cada tipo de examen.	Recursos materiales: hoja de trabajo e información para el tutor/a. Recursos personales: tutor/a .
<b>Autoevaluación.</b>	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas.	¿He trabajado lo suficiente?	Recursos materiales: hoja de trabajo e informe para la sesión de evaluación. Recursos personales: tutor/a
<b>Coordinación con las familias.</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas.	Recursos materiales: boletines de calificaciones.

			<u>Recursos personales:</u> tutor/a y padres y madres del alumnado.
--	--	--	--

**2º TRIMESTRE**

**ENERO**

<b>Autoevaluación.</b>	Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación y organizar un plan de estudio personal.	El/la delegado/a informa	<u>Recursos materiales:</u> acta de sesión anterior, hoja de trabajo preevaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Habilidades sociales</b>	Conocer las habilidades sociales.	Comunicación asertiva./ Aprendiendo a comunicarse.	<u>Recursos materiales:</u> hojas de trabajo e información para el alumnado. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.

**30 DE ENERO: DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.**

**Concurso: Redacción de Historias y Cuentos relacionados con la temática**

**FEBRERO**

<b>Habilidades sociales</b>	Conocer las habilidades sociales.	Caminando “Contra el viento”	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo para el tutor. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Coeducación.</b>	Valorar las diferencias entre los diferentes sexos.	Violencia de género.	<u>Recursos materiales:</u> Hoja de trabajo para el tutor. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Coeduación.</b>	Valorar las diferencias entre los diferentes sexos.	Educación sentimental.	<u>Recursos materiales:</u> Hoja de trabajo del tutor <u>Recursos personales:</u> tutor/a

**28 DE FEBRERO: DÍA DE ANDALUCÍA.**

**Trabajos conmemorativos organizados por el centro.**

**MARZO**

**8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**  
**Exposición sobre situaciones de discriminación sexual.**

<b>Orientación académica y profesional</b>	Aprender a tomar decisiones.	Decidir bien es algo muy importante en la vida.	<u>Recursos materiales:</u> Hoja de trabajo para el tutor. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Orientación académica y profesional</b>	Aprender a tomar decisiones.	Resolución de supuestos.	<u>Recursos materiales:</u> Hoja de trabajo para el tutor.

			<u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Orientación académica y profesional</b>	Autoconocimiento.	Historial académico: ¿Cuál es mi rendimiento escolar?	<u>Recursos materiales:</u> cuestionario <u>Recursos personales:</u> tutor/a
<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer mis aptitudes.	Mis aptitudes.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo para el tutor. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.

**ABRIL**

<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer los intereses profesionales.	Mis intereses profesionales.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo para el tutor/a <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Autoevaluación.</b>	Preparar la evaluación: reflexionar sobre las dificultades encontradas.	Evaluación del trimestre.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo individual y en grupo e informe para la sesión de evaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Coordinación con las familias.</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas.	<u>Recursos materiales:</u> boletín de calificaciones. <u>Recursos personales:</u> tutor/a, padres y madres del alumnado.

**3º TRIMESTRE.**
**ABRIL**

<b>Autoevaluación.</b>	Reflexionar sobre los resultados obtenidos y revisar el plan de trabajo para la 3º evaluación.	¡Aprobar tercero!	<u>Recursos materiales:</u> acta de la sesión de evaluación, hoja de trabajo preevaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
------------------------	--	-------------------	---

**MAYO**

<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer la personalidad.	La personalidad.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer diferentes itinerarios educativos.	Itinerarios educativos. 4º de E.S.O.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo para el tutor. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.

<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer Bachillerato y Formación Profesional.	Bachillerato y Formación Profesional.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo <u>Recursos personales:</u> orientadora.
<b>Orientación académica y profesional</b>	Conocer diferentes profesiones.	Diferentes profesiones y toma de decisiones.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>JUNIO.</b>			
<b>Ocio y tiempo libre.</b>	Conocer las distintas fórmulas para utilizar adecuadamente el tiempo de ocio.	Nos planteamos el verano.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo, folletos sobre albergues, residencias, campamentos, etc. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Autoevaluación</b>	Evaluar las actividades de la tutoría y hacer propuestas para el próximo curso. Realizar un informe final.	Valoramos la tutoría. Informe propuestas para final del próximo curso.	<u>Recursos materiales:</u> hoja de trabajo e informe. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Coordinación con las familias.</b>	Informar y orientar a los padres sobre los resultados y trabajos de recuperación.	Entrega de notas.	<u>Recursos materiales:</u> boletín de calificaciones e informe de pendientes. <u>Recursos personales:</u> tutor/a y padres y madres del alumnado.

### PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN 4º DE LA ESO.

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD	RECURSOS
<b>1º TRIMESTRE</b>			
<b>OCTUBRE</b>			
<b>Actividades de Acogida.</b>	Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas.	Comienza el curso.	<u>Recursos materiales:</u> ficha de datos, funciones de la tutoría y horario. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.

<b>Organización del Grupo.</b>	Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un/a delegado/a de grupo.	Elección de delegado/a .	<u>Recursos materiales:</u> papeletas y acta de la sesión. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Educación Medioambiental</b>	Elección de delegados medioambientales. Conocer los Tipos de Reciclaje Realizar compromiso medioambiental	Compromiso Medioambiental	<u>Recursos materiales:</u> Acta Elección Delegado, Cartel Compromiso Medioambiental, Información sobre tipos de reciclaje, Cajas de reciclaje de papel <u>Recursos personales:</u> tutor/a
<b>Coordinación con las familias.</b>	Dar a conocer las características del grupo, funcionamiento, el centro.	Primer encuentro con los padres.	<u>Recursos materiales:</u> guión del tutor/a, guía para padres y madres, cuestionario inicial <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Mejora de la convivencia</b>	Reflexionar sobre normas para el funcionamiento interno del grupo desde los distintos roles	Las normas de convivencia.	<u>Recursos materiales:</u> Ficha de tutoría. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>NOVIEMBRE</b>			
<b>Mejora de la convivencia.</b>	Elaborar las normas del aula.	Establecemos las normas. Sociograma	<u>Recursos materiales:</u> folio, pizarra, rotuladores, documento sobre derechos y deberes del alumnado y normas internas del centro. Agenda. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Mejora de la convivencia y las Habilidades Sociales</b>	Sensibilizar frente a la mejora de las relaciones sociales. Entrenar las habilidades implicadas en las HH.SS.	Dilemas morales de Manuel Segura	<u>Recursos materiales:</u> Programa de Manuel Segura “Ser persona y relacionarse” <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Violencia de Género</b>	Toma de conciencia sobre la violencia de género y la	Video Forum por determinar en coordinación con	<u>Recursos materiales:</u> Video y guión para el debate.

	discriminación de la mujer.	coordinadora Plan de Igualdad	Recursos personales: tutor/a.
<b>Violencia de Género</b>	Toma de conciencia sobre la violencia de género y la discriminación de la mujer.	Video taller.  La escalada de la violencia de género en la relación adolescente.	Recursos materiales: Video y guión para el debate.  Recursos personales: tutor/a.

**25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

**Tutorías conmemorativas del día**

Técnicas Trabajo Intelectual.	Organizar y Planificar el estudio.	Organización y Planificación del Estudio.	Recursos materiales: Hoja de trabajo.  Recursos personales: tutor/a.
-------------------------------	------------------------------------	---	--

**DICIEMBRE.**

**1 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DEL SIDA.**

**Actividades para la reflexión.**

<b>Infecciones de transmisión sexual.</b>	Conocer diferentes Infecciones de transmisión sexual y métodos de prevención	Video fórum Charla informativa	Recursos materiales: carteles, folletos...  Recursos personales: tutor, grupos
<b>Habilidades Sociales</b>	Mejorar las habilidades para la solución de conflictos	Dilemas morales de Manuel Segura	Recursos materiales: Programa de Manuel Segura "Ser persona y relacionarse"  Recursos personales: tutor/a.
<b>Autoevaluación</b>	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas.	Reviso mi esfuerzo.	Recursos materiales: hoja de trabajo individual y en grupo.  Recursos personales: tutor/a.
<b>Coordinación con las Familias.</b>	Informar y orientar a los padres y a las madres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas.	Recursos materiales: boletín de calificaciones.  Recursos personales: tutor/a y padres y madres del alumnado.

**2º TRIMESTRE**

**ENERO**

<b>Post- evaluación.</b>	Comunicar las opiniones y decisiones del	Un nuevo trimestre.	Recursos materiales: acta de la sesión de evaluación, hoja de
--------------------------	--	---------------------	--

	equipo educativo y realizar un plan de mejora.		trabajo de preevaluación. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Habilidades Sociales</b>	Mejorar las habilidades para la solución de conflictos	Dilemas morales de Manuel Segura	Recursos materiales: Programa de Manuel Segura "Ser persona y relacionarse" <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Educación para la Paz</b>	Sensibilización sobre la situación de los países en conflictos.	Video Forum	Recursos materiales: Video, Internet. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.
<b>Educación para la Paz</b>	Sensibilización sobre la situación de los países en conflictos.	Video Forum y debate	Recursos materiales: Video, Internet. <u>Recursos personales:</u> tutor/a.

### 30 DE ENERO: DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ.

Concurso: Historias y relatos relacionados con la temática

## FEBRERO

Orientación académica y profesional	Obtener información sobre las distintas opciones al terminar 4º ESO	Presentación por parte del Orientador	Recursos materiales: Presentación power point. <u>Recursos personales:</u> Orientador
Orientación académica y profesional	Reflexionar acerca del historial académico del alumno/a.	Historial Académico. ¿Cuál es mi rendimiento escolar?	Recursos materiales: hojas de trabajo para el alumnado . <u>Recursos personales:</u> tutor/a
Orientación académica y profesional.	Conocer las aptitudes que cada alumno/a posee.	Mis aptitudes.	Recursos materiales: cuestionario . Aplicación On-line o cuadernillo. <u>Recursos personales:</u> orientador y tutores/as.
Orientación académica y profesional.	Conocer los intereses profesionales.	Mis intereses profesionales.	Recursos materiales: cuestionario. Aplicación On-line o cuadernillo. <u>Recursos personales:</u> orientador y tutores/as.

<b>Orientación académica y profesional.</b>	Conocer diferentes aspectos de la personalidad	Cuestionarios para laconocernos mejor.	<b>Recursos materiales:</b> cuestionarios. <b>Aplicación On-line o cuadernillo.</b> <b>Recursos personales:</b> orientador y tutores/as.
---	--	--	--

**28 DE FEBRERO: DÍA DE ANDALUCÍA.**  
**Actividades conmemorativas organizadas por el centro.**

**MARZO**

<b>Orientación académica y profesional.</b>	Conocer diferentes alternativas laborales y educativas. Tomar una decisión.	las Reflexión y toma de decisión.	<b>Recursos materiales:</b> hoja de trabajo individual y en grupo. <b>Recursos personales:</b> tutores/as.
<b>Orientación académica y profesional.</b>	Dar a conocer a los padres las diferentes alternativas laborales y educativas	Itinerarios educativos y salidas laborales.	<b>Recursos materiales:</b> Presentación en Power-Point para padres. <b>Recursos personales:</b> orientadora.
<b>Orientación académica y profesional.</b>	Conocer el proceso de toma de decisiones y ponerlo en marcha	Tomar una decisión.	<b>Recursos materiales:</b> Ficha tutoría <b>Recursos personales:</b> tutor/a.

**ABRIL**

<b>Comunicación Padres e hijos.</b>	Mejorar las relaciones entre padres e hijos.	Temas de los que hablamos./ Conflictos que tenemos.	<b>Recursos materiales:</b> hoja de trabajo. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.
<b>Comunicación Padres e hijos.</b>	Mejorar las relaciones entre padres e hijos.	Realización de un cuestionario./ Cómo era y cómo soy en mi familia.	<b>Recursos materiales:</b> hoja de trabajo. <b>Recursos personales:</b> tutor/a.
<b>Coordinación con las familias.</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas.	<b>Recursos materiales:</b> boletín de calificaciones. <b>Recursos personales:</b> tutor/a, padres y madres del alumnado.
<b>Autoevaluación</b>	Reflexionar sobre los resultados de	¡Último trimestre!	<b>Recursos materiales:</b> acta de la sesión de

	la segunda evaluación y realizar propuestas de mejora para afrontar el tercer trimestre.		evaluación y hoja de trabajo de la preevaluación. Formulario de google.
--	--	--	---

### 3º TRIMESTRE

#### MAYO

Orientación académica y profesional	Recogida de información sobre las alternativas formativas	Elaboración de un tríptico informativo sobre distintas titulaciones y exposición en clase	Recursos materiales: Direcciones web de interés Recursos personales: tutor/a y Orientador.
Resistencia a la presión del grupo.	Conocer estrategias para relacionarse.	Caminando contra el viento./ Las piedras del camino.	Recursos materiales: hoja de trabajo. Recursos personales: tutor/a
Habilidades Sociales	. Mejorar las habilidades para la solución de conflictos	Dilemas morales de Manuel Segura	Recursos materiales: Programa de Manuel Segura “Ser persona y relacionarse” Recursos personales: tutor/a.
Coeducación. Violencia de género	Reflexionar en grupo las relaciones entre las personas.	Educación Emocional.	Recursos materiales: hoja de trabajo. Recursos personales: tutor/a.

#### JUNIO

Ocio y tiempo libre.	Revisar algunas propuestas para el tiempo de ocio del verano.	Vacaciones.	Recursos materiales: hoja de trabajo, folleto sobre albergues, residencias, campamentos, etc. Recursos personales: tutor/a.
Autoevaluación	Preparar la evaluación, reflexionar sobre las dificultades encontradas y evaluar las actividades de tutoría.	Fin de curso.	Recursos materiales: hoja de trabajo. Recursos personales: tutor/a,
Coordinación con las familias.	Informar y orientar a los padres.	Entrega de notas.	Recursos materiales: boletín de notas e informe de pendientes.

		Recursos personales: tutor/a, padres y madres del alumnado.
--	--	---

Las actividades y materiales propuestos serán revisados de forma continua con el conjunto de tutores/as en las correspondientes reuniones de coordinación tal como se establece en el POAT. En dichas reuniones se podrán concretar y/o modificar dichas actividades para un mejor ajuste a las necesidades y características de cada grupo. Igualmente, en la revisión correspondiente de la presente programación se podrán incluir otras actuaciones en coordinación con el desarrollo de los distintos proyectos y programas que se puedan implementar en el Centro.

Además de recogido en la tabla anterior, en el presente curso escolar, se desarrollarán las actuaciones previstas en el Programa “Piensa TIC”, mediante la cumplimentación de encuestas para analizar el uso de las nuevas tecnologías (especialmente móvil/redes) que hace el alumnado de ESO y Bachillerato. Igualmente se desarrollarán talleres de dos horas en 2º de ESO y posiblemente sobre la IA en 3º de ESO. Para las familias se facilitará el acceso a Vídeos y Webinar a través de PASEN.

Por otro lado, el alumnado cumplimentará un cuestionario de detección de maltrato entre iguales para poder detectar posibles casos de acoso escolar que pudieran pasar desapercibidos para el profesorado. En este sentido, se pondrá en marcha en el presente curso escolar 25/26 el uso de “buzones de detección” por parte de los tutores/as para contribuir a la detección precoz de posibles casos.

Por último, aclarar que, si bien, afortunadamente no vivimos en una situación de riesgo con respecto a la pasada Pandemia, en caso de un eventual confinamiento de un grupo o del Centro, las actividades de tutoría lectiva se orientarán al seguimiento del proceso educativo del alumnado, priorizando la atención a las necesidades emocionales y psicopedagógicas del alumnado. En 4º de la ESO, en caso necesario, se garantizará la Orientación Académica y Profesional mediante canales de comunicación, bien por correo electrónico, vía Pasen, o plataforma Moodle.

## **ANEXO II**

### **PROGRAMACION UNIDAD APOYO A LA INTEGRACIÓN**

- 1.- INTRODUCCIÓN**
- 2.- NUESTRO ALUMNADO**
- 3.- OBJETIVOS GENERALES**
- 4.- COMPETENCIAS BÁSICAS**
- 5.- METODOLOGÍA**
- 6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

Hablar del alumnado de NEAE es hablar de diversidad, de inclusión, de normalización y sobre todo de individualización; una individualización que nosotros desde nuestro Aula de Apoyo a la Integración trataremos de ofrecer con el fin de que las necesidades educativas especiales reseñadas en sus informes no sean más que un elemento que

La finalidad que persigue esta programación es sistematizar y ordenar el proceso de enseñanza aprendizaje evitando el azar en nuestras actuaciones; no obstante es un elemento vivo que se irá adaptando a las necesidades de nuestro alumnado NEAE.

Por tanto esta programación pretendemos:

- Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
- Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas del centro y la práctica docente.
- Proporcionar elementos para el análisis, la revisión y la evaluación del Proyecto Educativo del centro.
- Promover la reflexión sobre la propia práctica docente.

- Facilitar la progresiva implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

## 2.- NUESTRO ALUMNADO

Como maestras de Pedagogía Terapéutica del aula de Apoyo a la Integración, trataremos que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEA) reciba una atención lo más individualizada y personalizada posible con el fin de responder a las necesidades reflejadas en sus Informes Psicopedagógicos y en su Dictamen de Escolarización (según la normativa vigente).

El censo del alumnado que atendemos NEAE/NEE es el siguiente:

Actualmente se atiende a un total de 39 alumnos/as ( 18 NEE), aunque dicho número es variable en función de la evolución del propio alumnado o por la incorporación de los nuevos casos detectados a lo largo del curso y que requieran este recurso por petición del Orientador del IES. De igual forma ocurriría en el horario, que igualmente podría ser modificado en cualquier momento con el fin de atender las necesidades de todo nuestro alumnado.

Atendiendo a la normativa vigente, **la intervención se realizará de forma preferente dentro del aula de referencia del alumno/a (codocencia)**, pero si no fuere posible se llevará a cabo en nuestro aula en pequeño grupo.

Nuestra labor docente queda enmarcada en el desarrollo de Programas Específicos (PE) y/o Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).

**+ ACS:** destinada al alumnado cuyo desfase curricular con su grupo de referencia es de al menos dos cursos y esto haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Actualmente hay 3 alumnos/as que tienen esta medida: FCC (Mat e Inglés), YSC (Mat e Inglés) y NK (en casi todas las áreas).

### **+ PROGRAMAS ESPECÍFICOS**

Definidos como el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Consideran, por tanto, los procesos implicados en el aprendizaje. Nosotros fundamentalmente trabajamos los Programas de Desarrollo Cognitivo y los Programas de Desarrollo Social y Emocional. Los Programas de Desarrollo Comunicativo y Lingüístico no se llevan a cabo al no disponer el IES de profesorado especialista en Audición y Lenguaje.

Nuestra intervención podrá realizar:

#### **- En el grupo-clase de referencia del alumno/a con NEAE (actuación preferente).**

Siendo nuestra intervención una docencia compartida, esto es, como un segunda profesora en el aula con la finalidad de reforzar los objetivos propuestos en los programas específicos (comprensión lectora, funciones ejecutivas, expresión escrita, etc...) y detectando las necesidades que presenta en el desarrollo de las actividades planteadas por el profesorado de referencia con el que mantendremos una continua coordinación.

#### **- Atención individualizada (en pequeño grupo) en el Aula de Apoyo a la Integración.**

De forma puntual y con el fin para trabajar aspectos más concretos y que requieren una intervención más específica podremos realizar nuestra intervención en nuestro AA, empleando recursos y materiales específicos como material manipulable o el ordenador.

### 3.- OBJETIVOS GENERALES

#### + A Nivel de Claustro.

- Dinamizar el proceso de inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.
- Asesorar a los profesorado que imparten docencia a los ACNEE.

#### + A nivel de Aula de Apoyo a la Integración/Alumnado

- Realizar en coordinación y colaboración con el profesorado las ACS de los alumnos/as con NEAE.
- Proporcionar atención pedagógica que los alumnos/as precisan según sus NEAE.
- Elaborar los materiales didácticos para el trabajo diario con los alumnos/as.
- Observar y evaluar el progreso del alumno/a y proponer las medidas oportunas.

### 4.- METODOLOGÍA

El planteamiento metodológico a la hora de intervenir, se basa en los siguientes principios:

- \* **Globalización** en los casos que lo requieran, referida a la unidad del sujeto que aprende, es decir, que trabajaremos de forma asociada todos los aspectos del desarrollo, así como las áreas de aprendizaje.
- \* **Normalización**, creando estrategias que le enseñen a nuestro alumnado a seguir el funcionamiento normal de las clases, al igual que el resto de sus compañeros de clase.
- \* **Funcionalidad**, de forma que las actividades propuestas sirvan para conseguir diversos objetivos operativos y estén basadas en las pautas culturales y sociales y en las costumbres del entorno en el que se desenvuelve el alumnado.
- \* **Individualización**, en función de su particular modo de enfrentarse al aprendizaje, los procesos que utiliza y el propio ritmo del alumno o alumna.

- \* **Socialización**, proponiendo actividades que permitan el trabajo en común de los alumnos, aún para objetivos distintos.
- \* **Aprendizaje activo**, en la medida en que es el alumno/a el agente de su propio aprendizaje, actuando, experimentando y controlando el resultado de su propia actividad.
- \* **Mediación del profesorado**, que selecciona y estructura las experiencias de aprendizaje y estimula a nuestro alumnado para que modifique su comportamiento y/o conocimiento a través de recursos, métodos y materiales adecuados a cada caso.

## 5.- RECURSOS PERSONALES/MATERIALES

Para atender al alumnado con NEAE contaremos con recursos personales y materiales.

- **Personales:** dos maestras de Pedagogía Terapéutica en coordinación y colaboración con profesorado especialista, tutores/as y orientador. Una Personal Técnico en Integración Social, que bajo nuestra supervisión realiza una importante labor asistencial y educativa.

- **Materiales:** El material dispuesto para cada alumno/a ha sido seleccionado con el fin de que se cubran las necesidades del alumnado a la vez que consigan objetivos acorde a su nivel de competencia. Entre los que podemos señalar:

- Adaptaciones Curriculares (diversas editoriales)
- Libros de su aula de referencia.
- Cuadernillo de registro
- Libreta de seguimiento (aula de referencia)
- Materiales manipulativos.

Múltiples adaptaciones y fichas sacadas de las siguientes páginas web:

- [www.orientacionandujar.com](http://www.orientacionandujar.com)
- [www.liveworksheets.com](http://www.liveworksheets.com)

- [www.aulapt.com](http://www.aulapt.com)
- [www.todoinclusion.es](http://www.todoinclusion.es)
- [www.jclic.org](http://www.jclic.org)
- [www.mec.es](http://www.mec.es)
- [www.miauladep.t.com](http://www.miauladep.t.com)

## 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación es flexible, global, continua y formativa.

En ella se distinguen tres momentos en su realización:

- **Evaluación inicial**, para conocer el nivel de desarrollo del alumno/a y elaborar el programa específico de intervención. Se obtiene mediante el análisis conjunto de información obtenida de la aportación familiar, de profesores tutores, informes médicos y psicopedagógicos aportados por el E.O.E. de zona, informes de otros cursos del aula de apoyo a la integración y por pruebas de nivel de competencia curricular.
- **Evaluación continua**, a lo largo del proceso de enseñanzaaprendizaje para determinar los progresos y las dificultades y, si es necesario, modificar o reorientar el proceso educativo.
- **Evaluación final**, para comprobar el grado de adquisición de los objetivos establecidos en los programas específicos de intervención para cada uno de los alumnos/as.

Los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- Observación directa en diferentes entornos: grupo-clase, patio, aula de apoyo a la integración.
- Pruebas estandarizadas.
- Pruebas no estandarizadas: tareas de comprensión...
- Entrevistas con los tutores/as, profesorado y la familia.
- Registros anecdóticos, donde se recogen los aspectos más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Revisión de las diferentes tareas realizadas.

Respecto a los criterios de evaluación, se plantean de la siguiente forma:

- Evaluación de las actividades realizadas (iniciadas-trabajadasconseguidas).
- Observación de la realización de estas actividades con ayuda o sin ella.
- Observación de la evolución de los alumnos/as durante las clases.
- Valoración del interés y grado de implicación de los alumnos/as en las actividades.
- Observación de la actitud de los alumnos/as ante el progreso conseguido.

Como docentes que somos, participaremos en las sesiones de evaluación trimestrales de los grupos que escolarizan al alumnado con NEAE atendido, con objeto de realizar la valoración y el seguimiento de las medidas educativas que forman parte de su atención, así como la toma de decisiones sobre posibles modificaciones a realizar en la programación de su respuesta educativa. Al final del curso elaborareos un informe en Séneca donde se recogerá los diferentes aspectos trabajados y la evolución del alumno/a.

En cuanto a la evaluación de la práctica docente, es una evaluación diaria realizada a través de la reflexión y una actitud autocrítica que permita reconducir o subsanar errores, así como valorar los aspectos más positivos. Una actitud de escucha y apertura con el resto de compañeros/as favorecerá el enriquecimiento mutuo.

### ANEXO III

#### PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ATAL

25-26

IES MIGUEL ROMERO ESTEO

PROFESORA: GEMA OLAYA ORTIZ

## ÍNDICE

1. NOMBRE Y CÓDIGO DEL CENTRO.
2. JUSTIFICACIÓN.
3. MARCO LEGISLATIVO.
4. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y COMPETENCIAS CLAVE.
5. OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA.
6. FUNCIONES DEL PROFESORADO ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA DE LAS AULAS TEMPORALES.
7. METODOLOGÍA
8. CONTENIDOS.
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
11. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA.
12. AGRUPACIÓN, HORARIO Y TEMPORALIZACIÓN.
13. EVALUACIÓN.
14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### 1.- NOMBRE Y CÓDIGO DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: IES MIGUEL ROMERO ESTEO

CÓDIGO DEL CENTRO: 29012106

CURSO: 2025-2026

DIRECCIÓN: C. Agustín Martín Carrión, 8, Carretera de Cádiz, 29006 Málaga

TELÉFONO: 951 29 86 68

### 2.- JUSTIFICACIÓN

El fenómeno de la inmigración y la creciente multiculturalidad de nuestro país se reflejan en las aulas, donde cada vez hay más estudiantes de origen extranjero. Esto se debe al desplazamiento de familias que buscan mejores condiciones de vida. Sin embargo, en los

últimos años, algunas de estas familias han decidido regresar a sus países de origen debido a las dificultades económicas provocadas por la crisis.

En el entorno de nuestro centro educativo, la mayoría del alumnado extranjero procede de países europeos y del norte de África, especialmente de Marruecos y Mali. Muchos de estos estudiantes presentan dificultades para comprender y expresarse en español, además de

contar con costumbres y culturas diferentes. Por ello, uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos es el desconocimiento parcial o total del idioma.

La incorporación de este alumnado ha modificado el ritmo de aprendizaje del resto de los estudiantes y ha supuesto un desafío para el profesorado, que debe adaptar su atención a las nuevas necesidades. Esta situación ha generado cierta incertidumbre en la comunidad educativa y ha hecho necesario un cambio en las estrategias de enseñanza. Como respuesta, se ha creado el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (A.T.A.L.).

El objetivo de esta aula no es solo facilitar la integración de los alumnos en sus grupos de referencia, sino también prepararles para futuros traslados, de modo que una vez superada esta etapa inicial, puedan incorporarse plenamente a las aulas ordinarias sin necesidad de apoyo adicional.

El alumnado que llega al centro lo hace con pautas culturales distintas y lenguas diferentes al castellano, a lo que en algunos casos se suman situaciones de marginación socioeconómica que dificultan su integración social y educativa. Además, el proceso de escolarización se

extiende a lo largo de todo el curso, según los momentos de llegada y reagrupación familiar, lo que complica tanto su adaptación como la planificación de los recursos necesarios.

Para favorecer una integración efectiva, el A.T.A.L. proporciona apoyo lingüístico y materiales

específicos para el aprendizaje del español. Una característica fundamental de este aula es su carácter temporal, ya que los alumnos permanecen en ella solo el tiempo necesario para adquirir un nivel básico de comunicación oral y comprensión del entorno escolar. Otra

característica importante es su heterogeneidad, pues agrupa a estudiantes de diferentes edades, sexos, niveles académicos y procedencias.

El dominio del idioma del país de acogida es esencial para la integración social del alumnado inmigrante, ya que constituye su principal necesidad y también la mayor dificultad detectada

por el profesorado. La escuela, por tanto, juega un papel fundamental en su socialización y desarrollo personal. Debe facilitar su acceso a la sociedad, promover la convivencia entre iguales y favorecer su progreso educativo.

En los últimos años, la población extranjera en la provincia de Málaga ha experimentado un crecimiento constante, dando lugar a una convivencia multicultural en la que actualmente se contabilizan casi 130 nacionalidades distintas. Esta diversidad se refleja de manera directa en los Centros Educativos, donde cada vez es mayor el número de estudiantes procedentes de distintos países. Muchos de ellos llegan sin dominar la lengua española, lo que hace imprescindible implementar apoyos específicos para facilitar su integración lingüística, académica y social.

En el último año, a raíz del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, ha aumentado de manera notable la presencia de alumnado ucraniano. Además, continúan llegando estudiantes de Marruecos, Siria, Mali, Venezuela, Colombia o Senegal, entre otros. En el caso de Mali, muchos alumnos provienen de contextos de gran vulnerabilidad debido a la inestabilidad política, la violencia, la pobreza y la falta de acceso a servicios educativos adecuados en su país de origen. Todos estos factores dificultan su adaptación al sistema educativo español, especialmente cuando se suman a la barrera del idioma. Muchos estudiantes llegan con un conocimiento muy limitado o nulo del español, lo que requiere de una atención educativa diferenciada y un seguimiento personalizado para favorecer su aprendizaje y participación en clase.

El I.E.S. Miguel Romero ESTeo se encuentra en una zona densamente poblada, cerca de la calle La Unión y de unas de las arterias principales de la ciudad, la Avenida Juan XXIII. El

barrio cuenta con pequeñas empresas del sector de servicios informáticos y ofrece acceso rápido a los polígonos industriales del oeste de Málaga y al parque tecnológico, facilitando oportunidades laborales para las familias.

La mayoría de las familias del entorno trabaja en los sectores secundario y terciario, con niveles de renta situados principalmente en la franja media y media-baja de Andalucía. Aproximadamente un 15% de la población residente es de origen inmigrante y presenta bajos recursos económicos, lo que incrementa la necesidad de programas de apoyo educativo y social.

Mi aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) está formada por 7 estudiantes: 5 niños y 2 niñas procedentes de Marruecos, Ucrania, Eslovenia, Kazajistán y Mali. La mayoría ha llegado recientemente a España y presenta grandes dificultades con el idioma, lo que hace del aprendizaje del español una necesidad urgente para poder integrarse en la vida escolar y social. En esta aula se trabaja de manera individualizada y adaptada a cada estudiante, promoviendo tanto el aprendizaje lingüístico como la autoestima, la integración cultural y el desarrollo académico, garantizando así que puedan avanzar con éxito dentro del sistema educativo.

### 3.- MARCO LEGISLATIVO

- El Marco Común Europeo de Referencia (1991) proporciona una base común para la elaboración de programaciones de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc., en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural y los niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje.
- Capítulo II de la Constitución Española (1978) sobre Derechos y Libertades, artículo 27-3: Derecho de todos/as a la educación en condiciones de igualdad (educación inclusiva).

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE 30/12/2020) (LOMLOE)
  - Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
  - Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
  - Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
  - Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- 
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (BOJA 2/12/1999)
  - REAL DECRETO 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en la educación (B.O.E. de 12 de marzo): regula las medidas para prevenir y compensar las desigualdades en educación derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier tipo, reforzando las de carácter ordinario y promoviendo otras de carácter extraordinario
  - Decreto 167/2003, de 17 de junio, sobre la atención educativa al alumnado con

necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23/06/2003)

- Acuerdo del 22 de marzo de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía, atendiendo a las necesidades creadas por unas

nuevas relaciones sociales que proceden de la realidad multicultural.

- Orden de 15 de enero de 2007, (BOJA 14/02/2007) que establece las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante, y especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, con la que se pretende regularizar determinadas situaciones derivadas de la diversidad de origen y cultura del alumnado, de los diferentes momentos de incorporación a los Centros, del desconocimiento total o parcial del español como lengua vehicular; articulando de esta forma una serie de medidas y actuaciones de carácter compensatorio.

- Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, y la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, inciden expresamente en los valores de una escuela con proyección intercultural.

El Decreto establece que “el carácter obligatorio de esta etapa determina su organización y desarrollo y conlleva también la exigencia de una atención a la diversidad de la población escolar, para lo cual, los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. Siendo el objetivo esencial de la educación obligatoria el desarrollo integral de la persona es imprescindible incidir,

desde la acción educativa, en la adopción de las actitudes y los valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa.”

Entre los objetivos especificados en su cuarto artículo, el f) es “conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.” La Orden estipula también que el desarrollo y concreción de contenidos incorporan aspectos como el f) “la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán [...] el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones” y el h), “la adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.”

La educación intercultural se orientará también a la adquisición de las competencias clave, centrándose claramente en la comunicación lingüística, competencias sociales y cívicas, y conciencia y expresiones culturales, pero trabajando también el resto de las competencias.

- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22/08/2008)
- Instrucciones del programa de actividades extraescolares de apoyo lingüístico para el alumnado inmigrante (anuales)
- Instrucciones del programa de actividades extraescolares relacionadas con la cultura de origen del alumnado inmigrante (anuales)
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.

## 4. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y COMPETENCIAS CLAVES.

### 4.1 OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de una lengua extranjera, en este caso el español, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

- 1.- Comprender la información global y específica de mensajes orales y escritos en español relativos a las diversas situaciones habituales de comunicación, emitidos directamente por hablantes o medios de comunicación.
- 2.- Producir mensajes orales y escritos en español, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos, en las diversas situaciones habituales de comunicación para conseguir que esta sea fluida y satisfactoria, mostrando una actitud de respeto e interés por comprender y hacerse comprender.
- 3.- Leer de forma comprensiva y autónoma, obteniendo informaciones globales y específicas, textos escritos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses de los alumnos, relacionados con situaciones escolares y extraescolares.
- 4.- Utilizar la lectura de textos con fines diversos, valorando su importancia como fuente de información, disfrute y ocio y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas de las propias.
- 5.- Reflexionar sobre el funcionamiento del sistema lingüístico en la comunicación como elemento facilitador del aprendizaje del español y como instrumento para mejorar las producciones propias.
- 6.- Valorar la ayuda que supone el conocimiento del español para comunicarse con personas que pertenecen a culturas distintas a la nuestra y para participar en las relaciones internacionales y en otros ámbitos de la actividad humana.
- 7.- Mantener una actitud receptiva y crítica hacia la información procedente de la cultura que la lengua española transmite y utilizar dicha información para reflexionar sobre la cultura propia.
- 8.- Utilizar estrategias de aprendizaje autónomo del español, elaboradas a partir de experiencias previas con otras lenguas y de la reflexión sobre los propios procesos de

aprendizaje.

#### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las aulas temporales de adaptación lingüística (ATAL) son un recurso educativo a corto y medio plazo para responder a las necesidades de comunicación inmediata de los alumnos y alumnas inmigrantes al llegar a un centro. Su principal objetivo es ayudar a disminuir y encauzar temporalmente el efecto del choque cultural, quedando claro que esta problemática debe ser abordada globalmente en el marco del centro educativo y en las aulas en las que el alumnado inmigrante se integrará definitivamente.

La adaptación lingüística es un programa de enseñanza-aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a profesorado específico, que facilita la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en que se encuentran escolarizados en función de su edad y competencia curricular.

Por tanto, según la Orden de 15 de enero de 2007, los objetivos del programa de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística se concretan en:

- Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

Más concretamente, los objetivos específicos del programa son:

1. Adquirir la capacidad de comunicarse oralmente y por escrito de forma eficaz en situaciones habituales o futuras de comunicación.
2. Leer de forma comprensiva y autónoma diversos tipos de textos con finalidades diversas, valorando su importancia como forma de acceso a culturas y formas de vida distintas de las propias.

3. Producir mensajes orales y escritos en lengua española en situaciones habituales de comunicación.

4. Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (diccionarios, libros de consulta, materiales multimedia, etc.) con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.

5. Apreciar y reaccionar ante los usos imaginativos y creativos de la lengua española a partir de narraciones, poemas, canciones, películas, juegos, etc.

6. Apreciar los significados sociales y culturales que transmite la lengua española como lengua extranjera.

7. Valorar la importancia del conocimiento de la lengua española como lengua extranjera como medio para acceder a otra cultura, conocer otras personas y países –en este caso el país donde se reside y llegar a un mejor entendimiento e integración en la sociedad de acogida.

#### 4.3. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Estas competencias se contextualizan como combinaciones complejas y dinámicas de conocimientos, destrezas y actitudes, en las que:

1. Los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos.

2. Las destrezas se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados.

3. Las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

Se establecen un total de 8 competencias clave:

a) Competencia en comunicación lingüística.

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de

vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

b) Competencia plurilingüe.

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su

entornopróximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas,

esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

d) Competencia digital.

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso

de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos

y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control

del estrés...), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y

responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda e conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de deconstrucción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

f) Competencia ciudadana.

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

g) Competencia emprendedora.

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud

crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a

su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Las finalidades de estas competencias son integrar los distintos aprendizajes, relacionar los aprendizajes con las diferentes situaciones y contextos, y orientar la enseñanza.

Esta materia parece vinculada, sobre todo, a la competencia en “Comunicación Lingüística y plurilingüe” y a la de “Conciencia y expresión culturales”. Pero, además, también se relaciona directamente con la “personal, social y de aprender a aprender” y con la “Competencia digital y ciudadana”, puesto que son medios para alcanzar las competencias anteriormente citadas. Por otra parte, se relaciona con la competencia “emprendedora”, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Igualmente, desde esta materia se contribuye al fomento de la “Competencia ciudadana”.

## 5.-Objetivos Generales y Específicos del Programa ATAL

Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL) constituyen un recurso educativo de carácter transitorio, diseñado para responder a las necesidades comunicativas inmediatas del alumnado inmigrante que se incorpora por primera vez a un centro educativo andaluz. Su finalidad principal es favorecer la adquisición progresiva del español como lengua vehicular del aprendizaje, al tiempo que contribuye a reducir y orientar el impacto del choque cultural derivado del proceso migratorio. No obstante, este proceso de adaptación debe abordarse de manera integral, implicando al conjunto de la comunidad educativa y al entorno social en el que el alumnado se integra de forma definitiva.

El Programa ATAL se concibe como una acción específica de enseñanza-aprendizaje del español, impartida por profesorado especializado, que facilita la inclusión lingüística, social

y académica del alumnado inmigrante, permitiendo su incorporación a los ritmos, dinámicas

y actividades propias del grupo-clase correspondiente a su edad y nivel curricular.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 15 de enero de 2007, los objetivos generales del Programa ATAL son:

Proporcionar una atención educativa específica al alumnado que desconoce el español, mediante un programa singular que facilite la adquisición de las competencias lingüísticas y comunicativas necesarias.

Favorecer la integración progresiva de este alumnado en el entorno escolar y social, procurando que dicha incorporación se realice en el menor tiempo posible y con garantías de éxito en el aula ordinaria.

### 5.1.-Objetivos Específicos del Programa ATAL

#### Nivel 1

Integración inicial en la vida escolar y social del centro: familiarizarse con las instalaciones, normas de convivencia, horarios, materiales, profesorado y actividades del instituto, así como con aspectos básicos del entorno local.

Reconocimiento oral y escrito de vocabulario cotidiano, especialmente relacionado con su persona, familia y entorno próximo (carteles, señales, letreros, etc.).

Participación en intercambios comunicativos simples, comprendiendo mensajes breves y formulando preguntas o respuestas relacionadas con necesidades básicas (horario, salud, tareas...).

Producción escrita elemental: completar formularios con datos personales, redactar frases simples o textos breves (como una postal o nota).

#### Nivel 2

Comprensión de mensajes sencillos, tanto orales como escritos, relacionados con situaciones habituales (familia, vivienda, compras, escuela).

Comunicación básica y funcional en contextos cotidianos y escolares, intercambiando información personal o relacionada con su vida y experiencias.

Producción de textos breves y coherentes, como notas, mensajes o cartas personales sencillas.

Participación activa y autónoma en la vida del centro y su entorno, realizando gestiones o intercambios comunicativos simples (pedir información, comunicarse con el profesorado, realizar compras o acudir al médico).

### Nivel 3

(El alumnado que alcanza este nivel puede incorporarse plenamente al aula ordinaria y dejar de recibir atención en ATAL.)

Comprendión global y detallada de discursos orales sobre temas cotidianos, escolares o de ocio, así como de programas de radio o televisión con lenguaje claro y accesible. Lectura comprensiva de textos de uso habitual o académico, incluyendo descripciones de acontecimientos, sentimientos y experiencias personales.

Comunicación oral fluida y espontánea sobre temas de interés personal o escolar, siendo capaz de narrar experiencias, expresar opiniones y mantener conversaciones naturales.

Producción escrita coherente y estructurada, redactando textos sobre temas familiares o de interés, como cartas personales, descripciones o relatos breves.

Autonomía e integración plena en las situaciones de la vida escolar y social, desenvolviéndose adecuadamente en interacciones comunicativas diversas.

### 5.2.-Competencias Específicas del Programa ATAL

Las competencias específicas representan los desempeños concretos que el alumnado debe

alcanzar a través de los saberes básicos y constituyen el nexo entre las competencias clave y

los contenidos de aprendizaje. Estas son:

1. Comprensión oral y escrita: Interpretar el sentido global y los detalles relevantes de

mensajes orales y escritos expresados de forma clara, utilizando estrategias de inferencia y fuentes fiables para satisfacer necesidades comunicativas concretas.

2. Expresión oral y escrita: Producir textos orales y escritos originales, breves y bien estructurados, aplicando estrategias de planificación, autocorrección y compensación para comunicar mensajes coherentes y adecuados.

3. Interacción oral y escrita: Participar en intercambios comunicativos con autonomía creciente, empleando recursos lingüísticos y digitales, y mostrando actitudes respetuosas y colaborativas.

4. Mediación lingüística: Facilitar la comunicación entre distintas lenguas o interlocutores mediante la explicación o simplificación de mensajes, asegurando la transmisión clara y responsable de la información.

5. Plurilingüismo: Ampliar el repertorio lingüístico personal mediante la reflexión crítica sobre el funcionamiento de las lenguas y el uso de estrategias de aprendizaje que mejoren la competencia comunicativa global.

6. Interculturalidad: Reconocer y valorar la diversidad lingüística y cultural, mostrando empatía, respeto y tolerancia en situaciones de interacción intercultural, favoreciendo así la convivencia y la inclusión.

## 6.-FUNCIONES DEL PROFESORADO ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA DE LAS AULAS TEMPORALES

La Orden de 15 de enero de 2007, en su artículo 9, nos dice: "Serán funciones del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, con carácter general, todas aquellas relacionadas con la atención directa y el seguimiento del alumnado inmigrante con

deficiencias en el conocimiento del español como lengua vehicular en el proceso de enseñanza/aprendizaje". Especialmente:

- a) Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
- b) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al Aula Temporal de

Adaptación Lingüística motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.

- c) Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.
- d) Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.
- e) Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- f) Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
- g) Elaborar las respectivas Programaciones de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, adecuándolas a las características específicas del alumnado y a las necesidades de cada uno de los centros atendidos. Dicha programación deberá formar parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial de los centros.
- h) Elaborar un Informe de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, así como cumplimentar una Carpeta de Seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación.
- i) Elaborar una Memoria al finalizar el curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro,

en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos

previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

## 7.-METODOLOGÍA

Dada la heterogeneidad del alumnado —diferencias de edad, procedencia, nivel académico,

lengua materna o religión—, la metodología en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística se plantea como un proceso socioafectivo, activo, crítico e interdisciplinar, que fomenta la participación, la cooperación y el respeto intercultural.

El enfoque comunicativo y globalizador integrará las cuatro destrezas lingüísticas (comprensión y expresión oral y escrita), promoviendo el uso funcional del idioma. El profesorado partirá de situaciones reales y cotidianas —la familia, la escuela, los amigos, la ciudad o la cultura de origen— para favorecer un aprendizaje significativo. El aprendizaje

por tareas permitirá que el alumnado perciba el idioma como una herramienta útil para alcanzar objetivos concretos dentro de cada unidad didáctica.

La intervención educativa atenderá tanto a las necesidades lingüísticas como culturales, reforzando el respeto y la valoración de la diversidad como medio para mejorar la convivencia. Se prestará especial atención al desarrollo de la lectoescritura, adaptando la enseñanza al nivel y habilidades previas de cada estudiante.

El Aula de Adaptación Lingüística tiene una función de acogida e integración, proporcionando los conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para que el alumnado se desenvuelva con autonomía en la comunidad educativa. El objetivo final es su incorporación progresiva al grupo de referencia, evitando una permanencia prolongada mediante un currículo individualizado.

Asimismo, se trabajará el lenguaje propio del entorno escolar, tanto en su dimensión académica como social y lúdica, incorporando el vocabulario básico de las diferentes áreas de la ESO. El proceso de aprendizaje considerará el error como parte natural del progreso, dará relevancia a los contenidos procedimentales y asegurará una progresión gradual en la

complejidad lingüística.

Lo fundamental será el proceso de aprendizaje, más que el resultado inmediato, garantizando una secuencia coherente de actividades que desarrollen las capacidades del alumnado. Se fomentará la activación de los conocimientos previos y el uso de nuevas tecnologías como herramientas de apoyo, motivación y refuerzo en el aprendizaje del idioma.

Esta metodología se orienta, por tanto, a lograr una integración plena del alumnado, respetando su diversidad y potenciando su desarrollo lingüístico, social y académico dentro de la comunidad educativa.

## 8.-CONTENIDOS.

1. Situaciones comunicativas más usuales tanto en la lengua oral como en la escritura en un entorno social próximo o distinto.

Funciones comunicativas:

- Saludar y despedirse.
  - Presentarse.
  - Dar y pedir información personal.
  - Pedir permiso.
  - Preguntar por el nombre de lascosasenespañol.
  - Pedir que se deletree y deletrear.
  - Entender y ejecutar órdenes.
  - Preguntar e informar sobre la hora.
  - Preguntar/responder sobre la fecha de cumpleaños.
  - Preguntar y responder acerca de la identidad y de los datos de otros.
  - Describir físicamente a una persona.
- 
- Expresar unidades de medida.

- Solicitar alimentos y bebidas.
- Describir una habitación.
- Solicitar indicaciones para llegar a un determinado lugar.
- Hablar del tiempo atmosférico.
- Preguntar y expresar lo que uno sabe hacer.
- Felicitar.
- Describir físicamente a los animales, su hábitat y costumbres.
- Preguntar por el precio de un producto, pagar.
- Hablar de las costumbres y hábitos cotidianos.
- Opinar acerca de una persona.
- Estados físicos y estados de ánimo.
- Llamar la atención.
- Expresar necesidad.
- Presentar a alguien.
- Dar y pedir información a una persona.
- Localizar objetos en el espacio.
- Describir la ropa que llevan otros.
- Hacer sugerencias, aceptar y rechazar sugerencias.
- Manifestar gustos y preferencias.
- Ofrecer, aceptar y rechazar ofrecimientos.
- Reaccionar ante un regalo.
- Expresar necesidad.
- Pedir información sobre la existencia de productos pedir productos.
- Hablar de planes y proyectos futuros.
- Dar y pedir información sobre actividades realizadas recientemente.
- Expresar incertidumbre sobre planes y proyectos.

2. Estructuras lingüísticas que se necesitan para expresar de forma oral y por escrito las funciones comunicativas anteriormente citadas:

- Elementos sintácticos: estructura de la oración, elementos oracionales y orden de los mismos en la oración, oraciones simples...
- Elementos morfológicos: sustantivos, adjetivos, pronombres (formas tónicas, átonas, reflexivo), demostrativos, posesivos (formas tónicas y átonas), indefinidos y cuantitativos, interrogativos, numerales, usos del ser y estar, tiempos verbales, construcciones con los verbos gustar. Doler .perífrasis "tener que", infinitivos ira+infinitivo, estar + gerundio, poder + infinitivo, adverbios y locuciones adverbiales, preposiciones y locuciones prepositivas, referencias temporales (indicadores de frecuencia, de tiempo presente! pasado/ futuro referencias espaciales(indicadores de localización espacial...)
- Marcadores del discurso...

### 3. Vocabulario necesario para expresar de forma oral y por escrito las funciones comunicativas señaladas:

Saludos, despedidas, nacionalidades, espacios del colegio, objetos de clase, alfabeto, números (ordinales y cardinales), espacios públicos, la familias, profesiones y lugares de trabajo, adjetivos que describen el aspecto y la forma de ser de las personas, los colores, habitaciones, mueble y electrodomésticos de la casa; expresiones que indican lugar, partes del cuerpo, léxico de los estados físicos y emocionales, prendas de vestir, estaciones del año, el clima, juegos y deporte, meses del año, días de la semana, animales de granja y zoo. Lugares donde viven los animales, partes de su cuerpo, partes del día, las horas, alimentos bebidas, tiendas, expresiones del tiempo...

### 4. Características de la comunicación escrita: tipo y número de interlocutores, situación de comunicación, intencionalidad comunicativa, lectoescritura, tipo de léxico, tema, presentación. ortografía, signos de puntuación, fórmulas de cortesía vinculadas al tipo de texto...

### 5. Fonología:

Identificación y pronunciación de sonidos vocálicos y consonánticos

Segmentación del discurso en grupos tónicos.

Identificación y realización de los patrones entonativos básicos(enunciativo. interrogativo y exclamativo).

6. Alfabeto español:

- Correspondencia entre letras y grafía.
- Reconocimiento y uso de mayúsculas y minúsculas.

7. Relación entre el léxico trabajado, su pronunciación. su representación gráfica y su significado.

8. Conocimiento de las normas sociales que rigen los intercambios. Lingüísticos.

Reconocimiento y uso de los registros sociolingüísticos (tú-usted).

9. Aspectos de la cultura española cercanos a los niños y jóvenes: expresiones y gestos que acompañan a la expresión oral, horarios, hábitos, aficiones, temas de interés de los niños y jóvenes españoles (relaciones con los padres, amigos. papel de los sexos...)

juegos, canciones, deportes, lugares de encuentro...

Actividades orales/escritas:

1. Reconocer los elementos fonológicos del español (sonidos, ritmo, patrones en donativos...).
2. Reconocer la grafía, los elementos sintácticos, la puntuación..., del español.
3. Reconocer, discriminar elementos no lingüísticos (gestos, elementos icónicos. ruidos ambientales...)
4. Reconocimiento de las formas gramaticales que permiten formular preguntas, afirmar, negar, expresar posesión, género y número, cuantificar, describir, narrar, expresar hechos y acciones en presente, futuras... y del léxico necesario para adquirir las funciones del lenguaje
5. Identificación de expresiones destinadas a satisfacer necesidades de comunicación: saludar, identificarse, dar y pedir información...
6. Compresión global y específica de mensajes orales procedentes de distintas fuentes (profesor, compañeros, otros adultos españoles.., en situaciones

contextualizadas:

- Compresión global de mensajes orales cara a cara.
- Compresión específica de textos orales de los que se extraerá la información que se precise.
- Compresión de mensajes escritos relacionados con las actividades del aula de español y de la referencia (instrucciones, enunciados, explicaciones...)

7. Compresión global de textos escritos relacionados con las necesidades de comunicación más inmediatas y con los intereses personales del alumno (cartas de amigos, avisos, notas, anuncios...)

- Extracción de informaciones específicas de los textos utilizados en el aula.

Reconocimiento del tipo de texto a partir de su estructura.

- Formulación de hipótesis sobre su contenido a partir de ella.

8.- Captar el tema y las ideas principales de un texto oral y escrito.

9.- Utilizar el diccionario.

10. -Interpretar significados apoyándose en claves no lingüísticas.

11. -Interpretar significados aplicando reglas de formación de palabras L2.

12. -Inducir significados de palabras desconocidas apoyándose en el contexto.

Respecto a la expresión:

1. Reproducir sonidos, pautas de entonación, graffías... del español.
2. Utilización de la correspondencia gráfico-fónica para deletrear y escribir lo que deletrean otros.
3. Reproducción contextualizada de mensajes orales y escritos, con el fin de crear automatismos y conseguir una correcta pronunciación.
4. Producir mensajes orales y escritos a partir de modelos o como respuesta a

estímulos orales/escritos.

5. Producir mensajes orales con intenciones comunicativas diversas:

necesidades básicas de comunicación (saludar, identificarse...) o lúdicas.

6. Producir textos escritos con el fin de satisfacer necesidades personales de comunicación (notas, invitaciones a fiesta...)

7. Reproducir formulas de cortesía...

8. Responder oralmente ante mensajes orales.

9. Responde a mensajes orales de forma no lingüística (seguir instrucciones...)

10. Transferir informaciones del código oral al escrito y viceversa.

11. Planificar lo que se va a escribir o decir.

12. Desarrollar estrategias de compensación para superar los fallos que se puedan producir en la comunicación oral:

-Lingüísticas (pedir ayuda, empleo de sinónimos, paráfrasis , invención de palabras en la L2, simplificar el discurso quedándose con las palabras/ conceptos clave y obviando lo accesorio...)

-No lingüísticas: mímica, gestos, dibujos...

Asimismo:

a) Actitudes tendentes a controlar el propio aprendizaje:

- Aceptación del español como instrumento de comunicación en el aula de compensatoria y en el de referencia.

- Reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje.

- Utilizar estrategias de aprendizaje que favorezcan un aprendizaje autónomo, elaboradas a partir de las que se posean en la lengua materna.

- Toma de conciencia de la capacidad de comprender un texto oral o escrito de forma global, sin necesidad de comprenderlo exhaustivamente.

- Reconocimiento del error como parte integrante del proceso de aprendizaje de la lengua de acogida.

- Reconocimiento de la importancia de la corrección en el uso de la nueva lengua.

Interés por usar lo aprendido previamente, de forma creativa.

- Apreciar la capacidad para comunicarse en una lengua distinta a la materna.

b) Actitudes tendentes a regular los valores afectivos:

- Superación del sentido del ridículo.

- Eliminar el miedo al terror.

- Aumentar la confianza en uno mismo.

- Interés por leer textos escritos en español de forma autónoma.

c) Actitudes tendentes a promover procesos colaborativos:

- Respeto hacia las opiniones de los demás.

- Interés por utilizar el español en todo tipo de situaciones.

- Reconocer el valor que supone aprender español para comunicarse con el entorno.

- Curiosidad, respeto y valoración crítica hacia las formas de vida española.

- Respeto y valoración crítica hacia las formas de vida y cultura de origen.

## 9.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el anexo a la Orden de 15 de enero de 2007 se indican los criterios de evaluación para cada uno de los niveles que impartimos.

NIVEL 0. Decimos actualmente que una persona está en un Nivel 0 de uso de la lengua castellana cuando muestra «ausencia de conocimientos de español». De acuerdo con las orientaciones del Marco de Referencia Europeo (MRE), podríamos traducirlo como el grado anterior al NIVELA1:

a. Comprensión auditiva: «No reconoce palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí misma, su familia y su entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad».

b. Comprensión de lectura: «No comprende palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas; por ejemplo, las que hay en letreros, carteles y catálogos».

c. Hablar: Interacción Oral: «No puede participar en una conversación, por sencilla que sea». d) Expresión oral: «No utiliza expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce».

NIVEL 1. «Ciertas nociones de español, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases». De acuerdo con las orientaciones del Marco de Referencia Europeo (MRE) podríamos traducirlo por el NIVEL A1:

a. Comprensión auditiva: «Reconoce palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí misma, su familia y su entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad».

b. Comprensión de lectura: «Comprende palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas; por ejemplo, las que hay en letreros, carteles y catálogos».

c. Hablar: Interacción Oral: «Puede participar en una conversación sencilla para expresar lo que quiere decir, siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayudas. Plantea y contesta preguntas sencillas sobre necesidades inmediatas o asuntos habituales».

d. Expresión oral: «Utiliza expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce».

e. Expresión escrita: «Es capaz de escribir una postal corta y sencilla para felicitar.

Rellena un formulario con sus datos personales y su dirección a propuesta del profesorado».

NIVEL 2. «Dificultades en español, especialmente en lectura y escritura». Este nivel podría asimilarse al NIVEL A2 del Marco de Referencia Europeo:

a. Comprensión auditiva: «Comprende frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (familia, compras, residencia, empleo). Es capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos».

b. Comprensión de lectura: «Es capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sabe encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos, como anuncios publicitarios, prospectos, menús, horarios y cartas personales

cortas».

c. Hablar: Interacción Oral: «Puede comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Es capaz de realizar intercambios sociales breves, aunque por lo general, no puede mantener la conversación porsísola».

«Habla con los otros integrantes del grupo o con su compatriota, pide cosas en secretaría o lleva pequeños comunicados entre clases, solicita fotocopias explicando las páginas y con qué profesor se encuentra en el momento».

d. Expresión oral: «Utiliza un conjunto de expresiones y frases para describir de forma sencilla a su familia y otras personas, cómo es su vida, su escolarización anterior y su trabajo anterior y actual».

e. Expresión escrita: «Es capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades inmediatas. Puede escribir cartas personales sencillas; por ejemplo, un agradecimiento, un párrafo cariñoso a un compañero de clase, etc.

NIVEL 3: «Conocimientos de español suficientes para seguir el currículo». El Nivel 3 agruparía los restantes NIVELES B1, B2, C1 y C2 del Marco de Referencia Europeo: Una persona que supere este nivel se caracteriza por:

a. Comprensión auditiva: «Comprende las ideas principales en un discurso claro, normal, de asuntos cotidianos, del trabajo o la clase, del tiempo de ocio, etc. Comprende la idea principal de un programa de televisión o radio si el tema le interesa o es de su mundo (escuela, ocio,...), si el personal del programa habla claro, despacio y con vocabulario asequible».

b. Comprensión de lectura: «Comprende textos redactados en una lengua de uso habitual o relacionada con la escuela. Comprende la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales».

c. Hablar: Interacción Oral: «Se desenvuelve en casi todas las situaciones que se le

presentan cuandoviaja o se encuentra donde se habla esa lengua. Puede participar espontáneamente (sin sugerencia del profesorado) en una conversación que trate temas cotidianos, de interés personal o de su vida diaria (escuela, familia, aficiones, su último viaje, una noticia de actualidad, etc.)».

d. Expresión oral: «Enlaza frases de forma sencilla para describir experiencias y hechos: sueños, proyectos, ideas, etc. Explica y justifica sus ideas y proyectos con sencillez. Cuenta una historia, el argumento de una película o libro y describe sus reacciones y “prontos”.

e. Expresión escrita: «Es capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que le son conocidos o de interés personal. Puede escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones».

Nivel ATAL Marco Referencia Europeo

NIVEL 0 Ausencia de conocimientos de español

NIVEL 1 A-1

NIVEL 2 A-2

NIVEL 3 B-1, B-2, C-1, C-2

## 10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La presencia de la figura del profesorado de interculturalidad en sí es una medida de atención a la diversidad, pues nos dedicamos a realizar una labor integradora del alumnado extranjero que presenta dificultades por razones de problemas de comunicación.

Los grupos de alumnos son reducidos, lo que facilita la atención individualizada para cada uno de nuestros alumnos, revisando, flexibilizando y adaptando el currículum para hacerlo accesible, atendiendo a sus necesidades y ritmo de aprendizaje. También se intentará realizar la labor docente mediante inclusión en el aula ordinaria cuando sea posible.

Cuando se detecten dificultades, para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con

el aprovechamiento de las enseñanzas de la ESO, se llevará a cabo un programa de refuerzo

del aprendizaje para este alumnado, mediante la coordinación del Departamento de Orientación, el tutor/a y el equipo educativo.

Tendremos una convivencia muy positiva y cercana en el aula basada en el respeto mutuo. Se considerarán también contenidos transversales (respeto, solidaridad...) y se incluirán referencias culturales, y en especial a sus culturas maternas, en todas las unidades didácticas.

Se atenderá especialmente a la situación emocional del alumnado.

Ayudaremos también al alumnado en su inclusión: su socialización, adaptación al sistema educativo, organización de tareas, técnica de estudios...

Además de atender a la diversidad en el aula, promovemos en el centro que la diversidad de nuestro alumnado, de culturas, de tradiciones, es enriquecedora para todos.

## 11.- CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA

La enseñanza del español como lengua de acogida tiene como eje fundamental el desarrollo

de la competencia lingüística y comunicativa del alumnado. En este sentido, la lectura y la escritura constituyen elementos esenciales del proceso de aprendizaje, al integrarse en todas las situaciones didácticas que se proponen en el aula.

Durante las sesiones de trabajo se abordarán textos orales, escritos y multimodales de diversa tipología (instructivos, narrativos, descriptivos, informativos, etc.), aplicando distintas estrategias que favorezcan la comprensión y la producción de textos, tanto en contextos académicos como cotidianos.

Para fomentar el gusto por la lectura, se promoverá la lectura voluntaria de libros graduados adaptados al nivel lingüístico del alumnado. Los estudiantes podrán elegir

libremente los títulos que más despierten su interés, con el propósito de consolidar la lectura como una actividad motivadora, cercana y enriquecedora.

En relación con la expresión escrita, se realizarán actividades creativas y funcionales que

permitan desarrollar la competencia escrita de manera progresiva. Entre ellas, se incluyen la

redacción de textos breves relacionados con su entorno y vivencias personales, así como la creación de cuentos tradicionales de sus países de origen, fomentando de este modo la interculturalidad y el intercambio de experiencias culturales dentro del grupo.

## 12.-AGRUPAMIENTOS, HORARIOS Y TEMPORALIZACIÓN.

La enseñanza del español en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) se estructurará en tres niveles de aprendizaje, diseñados específicamente para facilitar la labor

docente y adaptados de los seis niveles de competencia establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Orden de 15 de enero de 2007.

Esta organización responde a las diferentes etapas de adquisición de la lengua, tanto en sus dimensiones tanto comprensiva (oral y escrita) como expresiva, y se distribuye de la siguiente

manera:

Nivel 0: Corresponde al alumnado que presenta un desconocimiento total del idioma español, sin competencia comunicativa ni comprensión básica. En esta fase inicial, la intervención se centrará en el aprendizaje de vocabulario esencial, expresiones cotidianas y estructuras comunicativas básicas que les permitan desenvolverse en el entorno escolar inmediato.

Nivel 1: Incluye al alumnado que posee nociones elementales del español, principalmente en el ámbito oral, pero insuficientes para seguir el desarrollo normal de las clases. Este nivel se asimila al nivel A1 del MCER. El trabajo en esta etapa se orienta hacia la comprensión y producción de mensajes simples y la adquisición de estructuras gramaticales básicas que faciliten la comunicación en situaciones escolares y cotidianas.

Nivel 2: Hace referencia al alumnado que, aun contando con un conocimiento básico

del español, presenta dificultades significativas en la lectura y la escritura que obstaculizan su acceso al currículo ordinario. Este nivel se corresponde con el nivel A2 del MCER. El objetivo será afianzar la competencia lingüística general y mejorar la comprensión lectora y la expresión escrita, favoreciendo su progresiva integración en el aula ordinaria.

Por último, el alumnado que demuestre un dominio suficiente del español para seguir con normalidad las actividades curriculares —equivalente a los niveles B1, B2, C1 y C2 del MCER—

no requerirá una intervención específica en el Aula ATAL, aunque podrá recibir apoyo puntual

dentro del aula ordinaria por parte del profesorado especialista, con el fin de consolidar su competencia lingüística y asegurar una integración plena en el ámbito educativo.

Dadas las características del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL), no es posible establecer una temporalización rígida como en una programación ordinaria. La intervención educativa se adaptará de forma flexible al ritmo de aprendizaje del alumnado y a las actividades desarrolladas en su aula de referencia.

Cada estudiante permanecerá en el Aula ATAL únicamente el tiempo necesario para adquirir

las competencias lingüísticas básicas que le permitan desenvolverse con autonomía en el aula ordinaria. Dicho tiempo irá reduciéndose progresivamente a lo largo del curso conforme avance su dominio del español. En ningún caso la estancia en el programa superará un curso escolar, salvo en circunstancias excepcionales.

De acuerdo con la normativa vigente y previa autorización del Servicio de Inspección Educativa, el alumnado podrá continuar en el grupo de apoyo un máximo de dos cursos académicos cuando se den las siguientes situaciones:

- a)Enfermedades prolongadas que hayan ocasionado ausencias reiteradas.
- b) Episodios de absentismo escolar continuado.

- c) Escasa o nula escolarización previa en su país de origen.
- d) Incorporación tardía al centro durante el segundo o tercer trimestre del curso anterior.
- En el caso del alumnado con desconocimiento total o parcial del español, la duración de cada unidad didáctica será variable, dependiendo de factores como:
- El momento de incorporación al curso.
  - El nivel inicial de competencia lingüística.
  - La disponibilidad de recursos de apoyo.
  - La coordinación con el profesorado del aula ordinaria y de apoyo.
- En la actualidad, la asignación horaria del Aula ATAL en el IES Miguel Romero ESTeo (Málaga) es de 4 horas semanales de atención directa al alumnado, distribuidas en dos días:
- Lunes y jueves. La organización horaria se establece del siguiente modo:
- 2 horas: Nivel 0
  - 1-2 horas: Nivel 1
  - 1 horas: Nivel 2
- La reducción progresiva del tiempo de permanencia en el Aula ATAL será un indicador del avance competencial del alumnado. Conforme mejore su dominio de la lengua castellana, se favorecerá su mayor integración en el aula ordinaria.
- La decisión sobre el ajuste horario y la permanencia en el programa se adoptará de forma coordinada entre la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación, el profesorado tutor y el profesorado de ATAL, garantizando así una atención coherente, individualizada y adaptada a las necesidades de cada alumno o alumna.

## 13.- EVALUACIÓN

13.1 Evaluación inicial y final. Pautas y herramientas de seguimiento. Informes

Para garantizar un adecuado seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado atendido en el Aula ATAL, se elaborará una carpeta individual de seguimiento que recoja toda la información relevante sobre su evolución. Dicha carpeta incluirá los

siguientes documentos:

Ficha de datos personales del alumnado, con información básica y antecedentes escolares.

Registro de asistencia y comportamiento, que permita valorar su implicación, adaptación y actitud en el aula.

Prueba diagnóstica inicial y determinación del nivel de competencia en español, de acuerdo con el cuestionario de Evaluación-Exploración Inicial de la Competencia Lingüística establecido en la Orden de 15 de enero de 2007 (BOJA 14/02).

Dicha evaluación inicial será realizada por el tutor o tutora del grupo, con el asesoramiento del profesorado de ATAL, tomando como referencia los niveles de competencia definidos en

el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) adaptados a los niveles ATAL. Con ello se pretende identificar si el alumno o alumna presenta un desconocimiento total o parcial del español o si, por el contrario, posee habilidades básicas de comunicación en situaciones cotidianas, determinando así el punto de partida de la intervención educativa.

Asimismo, se elaborará una programación individualizada para cada estudiante, en la que se

detallarán los objetivos, contenidos, metodología y actuaciones específicas adaptadas a sus características personales y a las necesidades del centro. Esta programación será compartida

con el profesorado tutor, el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, e incorporada al Plan de Acción Tutorial del instituto.

El seguimiento del progreso del alumnado se registrará a través de fichas de observación e informes trimestrales, que se remitirán al profesorado tutor para facilitar la coordinación y el intercambio de información sobre los avances alcanzados en la competencia lingüística y la integración escolar.

Al término del proceso, se elaborará un informe final de evaluación que recogerá el nivel de competencia alcanzado, las dificultades persistentes y las recomendaciones para su continuidad educativa. En caso de traslado a otro centro durante el curso, se enviará junto con la carpeta de seguimiento individual y el expediente académico del alumno o alumna, con el fin de asegurar la coherencia en la intervención educativa.

Por último, al finalizar el curso escolar, el profesorado responsable elaborará una Memoria Final específica del Aula ATAL, que se integrará en la Memoria General del Centro, a modo de balance del trabajo desarrollado y de propuesta de mejora para el siguiente curso.

### 13.2. Instrumentos y criterios de evaluación

La evaluación de la intervención educativa se llevará a cabo mediante cuestionarios de valoración e instrumentos diversos que permitan analizar de forma rigurosa la eficacia del programa. Esta evaluación:

1. Estará vinculada a los demás elementos curriculares, garantizando coherencia entre los objetivos, contenidos, metodología y resultados de aprendizaje.
2. Se centrará en el proceso de aprendizaje, más que en los resultados finales, valorando la evolución y el esfuerzo individual del alumnado.
3. Pondrá especial atención a la motivación y actitud del alumnado, como indicadores clave de progreso y adaptación.
4. Proporcionará información útil tanto al alumnado como al profesorado:
  - o Al alumnado, para que sea consciente de su propio avance y participe activamente en su proceso de aprendizaje.
  - o Al profesorado, para reflexionar sobre la eficacia de las estrategias empleadas, el grado de consecución de los objetivos y la pertinencia de las actuaciones desarrolladas.
5. Considerará los errores como parte natural del proceso de aprendizaje, valorándolos como oportunidades de mejora y no como fallos, en coherencia con un enfoque

educativo inclusivo y formativo.

#### 14.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Adelante. Nivel A1 y A2. Ed. Edinumen.
- Prisma Comienza A1. Ed. Edinumen
- Prisma Continua A2. Ed. Edinumen
- Maletín de lecto-escritura de Ciudadanos/as del Mundo 1, 2 y 3. Junta de Andalucía.
- Mis Primeros Días en Secundaria, SGEL, Madrid.
- Español sin fronteras 1, 2 y 3. SGEL. Madrid.
- Horizontes. Español nueva lengua. Instituto Cervantes, SM, Cruz Roja.
- Hablo español (Español para inmigrantes. Nivel inicial), Algaida. Sevilla.
- El español para tod@s. Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

#### GRAMÁTICA

- Temas de gramática. SGEL. Madrid.
- Curso de perfeccionamiento. SGEL. Madrid.
- Abanico. Difusión. Barcelona.
- Uso del español 1, 2 y 3. Edelsa. Madrid.
- Gramática comunicativa del español. Edelsa. Madrid.
- Uso de la gramática española, Edelsa.

#### LECTURAS COMPRENSIVAS

- “Lecturas gominola”. Edinumen.
- “Comprensión lectora, Actividades para el alumnado”. Aljibe.

- “Lecturas comprensivas. 2a Edición. Atención a la diversidad”.

Grupo Editorial Universitario.

- “Colección Lee y Disfruta”. SGEL.
- “Colección para que Leas”. Edelsa.
- “Historias breves para leer. Nivel Elemental”. SGEL.

## DESTREZAS

- Dual: pretextos para hablar. Edelsa.
- Prácticas de Audición. ELI.
- Enséñame a hablar. Grupo Editorial Universitario.
- Actividades comunicativas. Edelsa.
- Actividades lúdicas para la clase de español. SGEL.

## WEBS

- La Web del Atal de Sonia:

[www.lawebdelatal.weebly.com](http://www.lawebdelatal.weebly.com)

- Mi Aula Atal: [www.miaulaatal.blogspot.com](http://www.miaulaatal.blogspot.com)
- Blog Somos ATAL: [www.somosatal.blogspot.com](http://www.somosatal.blogspot.com)
- Profe de Ele: [www.profedeele.es](http://www.profedeele.es)
- El Arca de ELE: [www.arche-ele.com](http://www.arche-ele.com)
- Todo ele-inmigrantes: [www.todoele.net/](http://www.todoele.net/)
- Parlo:  
[www.parlo.com/es/teachers/matelials/index\\_en.asp](http://www.parlo.com/es/teachers/matelials/index_en.asp)

- Didactired (Actividades de Español): CVC. Centro Virtual Cervantes.

- CUADERNOS CERVANTES DE LA LENGUA ESPAÑOLA:

[www.cuadernoscervantes.com/](http://www.cuadernoscervantes.com/)

## RECURSOS AUDIOVISUALES

- Radioteca. Lugar para el intercambio y descarga de audios. Esta web contiene

miles de audios clasificados por temas (derechos humanos, salud, cultura, audios infantiles...) para oír en línea o descargar.

- Audiria es una herramienta gratuita de apoyo al aprendizaje de español. Ofrece audiotextos organizados según su dificultad y distribuidos en varios canales temáticos.
- Aula del mundo. Infinidad de láminas educativas imprimibles sobre diversos temas (matemáticas, geografía, historia, lengua, etc). No están clasificadas bajo ningún criterio, salvo por la fecha de publicación.
- TV Educa (Red Educativa Mundial, REDEM) Televisión educativa por internet donde es posible visualizar y descargar una gran variedad de cursos (manualidades, idiomas, literatura, matemáticas, biología, educación sexual, etc.), acceder a canales temáticos o consultar material de formación docente. Todo en formato vídeo. En el apartado “herramientas” se proporcionan programas gratuitos para visualizar, editar y transformar los vídeos.